



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

15a. REUNION – 15a. SESION ORDINARIA– 7 DE JULIO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
CANO, Marina Sol
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

CONCEJAL AUSENTE

MASSARELLA, Sergio Hugo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados

- I - Comunicaciones Oficiales.(P.14)
- II - Proyectos Presentados.(P.14)
- III - Pedidos de Particulares.(P.15)
- IV - Despachos de Comisión.(P.16)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

SEGURIDAD PUBLICA

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en el Barrio San Miguel, Exp. 534-HCD-2016.(P.17)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución apoyando el reclamo de gremios ferroviarios y solicitando al Intendente y legisladores soliciten restitución del servicio, Exp. 606-HCD-2016.(P.3)
- II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la charla que realizará la Fundación El Arte de Vivir, Exp. 623-HCD-2016.(P.13)
- III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Mesa Multisectorial Joven, Exp. 615-HCD-2016.(P.18)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la inclusión en el convenio colectivo de trabajo de una licencia especial por profilaxis para agentes administrativos

- | | |
|--|---|
| <p>de Unidades Sanitarias y Centros de Salud, Exp. 617-HCD-2016.(P.18)</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre el acto asambleario de renovación de autoridades de la Comisión Municipal de Personas con Discapacidad, Exp. 620-HCD-2016.(P.18)</p> <p>VI - Proyecto de resolución expresando el beneplácito por el correcto accionar del vecino Emanuel Toniolo por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, Exp. 622-HCD-2016.(P.20)</p> <p>VII - Proyecto de resolución convocando al Director del Instituto Cultural al H.C.D. a los efectos de abordar el procedimiento adoptado para la designación del Coordinador del Programa Bahía Lee y otros temas relacionados con la gestión del Instituto Cultural y minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 17.532, por la cual se crea el Programa de Lectura en Voz Alta Bahía Lee, Exps. 624 y 588-HCD-2016.(P.20)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las actividades organizadas por vecinos de Villa Caracol para el festejo del Bicentenario de la Declaración de la Independencia, Exp. 619-HCD-2016.(P.28)</p> <p>IX - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el acto de presentación del cuarto número de la revista "AMBERE", del Instituto de Derechos Ambientales del Colegio de Abogados y Procuradores, Exp. 611-HCD-2016.(P.28)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza, Programa Caballo de Troya, traslado de los animales que se encuentran alojados en el Parque Independencia, Exp. 608-HCD-2016.(P.28)</p> <p>XI - Proyecto de comunicación solicitando información sobre sistema de posicionamiento global (GPS), Exp. 601-HCD-2016.(P.28)</p> <p>XII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de construir una rotonda o intervención arquitectónica en la intersección de las calles Azara, Avenida Pringles y Rincón, Exp. 600-</p> | <p>HCD-2016.(P.29)</p> <p>XIII - Proyecto de comunicación solicitando arreglo de bocacalle en Rodríguez y Cerrito, Exp. 609-HCD-2016.(P.29)</p> <p>XIV - Proyecto de comunicación solicitando informe a auditoría del servicio de emergencias 911, Exp. 612-HCD-2016.(P.29)</p> <p>XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, le requiera a ABSA la intervención y obras necesarias en el Barrio Coronel Estomba, Exp. 596-HCD-2016.(P.30)</p> <p>XVI - Proyecto de ordenanza, Licitación Privada N° 2014/2016, Exp. 569-HCD-2016.(P.30)</p> <p>XVII - Proyecto de ordenanza, Licitación Privada N° 2017/2016, Exp. 316-HCD-2016.(P.31)</p> <p>XVIII - Proyecto de ordenanza, mensaje del Departamento Electricidad y Mecánica, iluminación calle Barrio Cooperación I, Exp. 1.259-HCD-2015.(P.31)</p> <p>XIX - Proyecto de ordenanza, factibilidad galpón Zelarrayán 2537, Exp. 283-HCD-2016.(P.31)</p> <p>XX - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el documental "El Golpe Final", sobre la vida de Carlos María Giménez, Exp. 551-HCD-2016.(P.31)</p> <p>XXI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la "II Jornada Bahiense sobre Campos Electromagnéticos", Exp. 557-HCD-2016.(P.31)</p> <p>XXII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de gestionar fondos proveniente de Provincia y/o Nación para las obras de cloacas en el Barrio San Miguel, Exp. 535-HCD-2016.(P.31)</p> <p>5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.31)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de ordenanza imponiendo nombre de Pedro Voglino a una calle de General Daniel Cerri, Exp. 583-HCD-2013.(P.39)</p> <p>II - Proyecto de comunicación solicitando</p> |
|--|---|

al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para interceder ante distintas empresas para atenuar la grave situación de distintos hospitales de la ciudad, Exp. 295-HCD-2016.(P.39)

- III - Proyecto de ordenanza eximiendo al Instituto de la Vivienda del pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, Exp. 431-HCD-2012.(P.39)
- IV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el máximo desarrollo sobre línea municipal en el inmueble de Vicente López 749, Exp. 276-HCD-2016.(P.39)
- V - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro de vecinos frentistas afectados la obra "Extensión red de desagües cloacales en calles del Barrio El Nacional – Plan Nacional Más Cerca", Exp. 1278-HCD-2013.(P.39)
- VI - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro de vecinos frentistas afectados la obra "Extensión red de agua en calles del Barrio El Nacional – Plan Nacional Más Cerca". Nacional Más Cerca, Exp. 1282-HCD-2013.(P.39)
- VII - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro de vecinos frentistas afectados la obra "Extensión red de desagües cloacales en calles de los barrios San Roque y S.M.A.T.A. – Plan Nacional Más Cerca". Nacional Más Cerca", Exp. 1284-HCD-2013.(P.39)

-Apéndice.(P.40)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de julio de 2016, a la hora 16:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Massarella; se incorpora la concejal suplente Cano.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 12, del día 16 de junio de 2016 y el Diario de Sesiones N° 13, del día 23 de junio de 2016. Está para su consideración el Diario de Sesiones N° 11 del día 9 de junio de 2016.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, solicito el adelantamiento del tratamiento del Exp. 623-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la charla que realizara la Fundación "El Arte de Vivir", y también solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 606-HCD-2016, proyecto de resolución apoyando el reclamo de los trabajadores ferroviarios y solicitando al Intendente y legisladores soliciten restitución del servicio de trenes Buenos Aires-Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento de los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

I

APOYANDO EL RECLAMO DE GREMIOS FERROVIARIOS Y SOLICITANDO AL INTENDENTE Y LEGISLADORES SOLICITEN RESTITUCIÓN DEL SERVICIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- En principio quiero agradecer que se trate este proyecto que hemos presentado en el día de hoy.

La decisión abrupta de cesar en el servicio de Ferrobaires nos trae el recuerdo de aquella frase de los '90 de "ramal que para, ramal que cierra". La decisión abrupta e inconsulta tiene su sustento en los informes lapidarios de la CNRT y la AGN que hablan de "una situación crítica de

la empresa con estructuras bandalizadas, vías rotas y sobre todo una situación financiera deficitaria”.

Hoy se gastan anualmente \$12.000.000.000 y sólo se recaudan \$60.000.000 anuales, esa es la realidad.

Ahora, ¿quiénes se perjudican con esta decisión tomada? Doscientas familias bahienses, dos mil setecientas familias bonaerenses, diez mil pasajeros mensuales que hacen la vía Bahía Blanca-Constitución, Constitución-Bahía Blanca, y los pueblos por donde pasan estas vías, la vía Pringles, la vía Lamadrid, Cabildo, Saldungaray, Sierra de la Ventana, Laprida, Tornquist, Dufour, Pigüé, Arroyo Corto, Suárez, General Lamadrid, entre otros pequeños que quedan ahí en las vías.

En conclusión: vemos que el compromiso de desarrollar el ferrocarril dista mucho de ser un plan federal y de integración que se proponía en campaña.

Y respecto a esta medida específica, cabe una reflexión simple: no se solucionan las problemáticas cerrando puertas, en cada medida inconsulta y abrupta hay familias que esperan respuesta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, en concordancia con la autora del proyecto, nosotros como bloque gremial que somos, por supuesto estamos en un todo de acuerdo.

Hace pocas semanas atrás, acá hacíamos un diagnóstico sobre la situación que le toca vivir a los trabajadores, y creo que lamentablemente, porque en realidad nadie quiere que le vaya mal al país, pero lamentablemente siempre empezamos en que se afecta el tema a los que pareciera que son el arma de ajuste para los distintos políticos.

En los '90 fue Menem, y hoy nos toca una Gobernadora que creo que de trenes no debe saber mucho, y de transporte -que yo conozco no sabe mucho tampoco, y la verdad que nos pone en jaque a todos quienes en cierta manera pertenecemos al ámbito del transporte, porque con los criterios que utilizan para dejar a los diferentes trabajadores y a los diferentes pueblos de conexión unos con otros, y de sumarle a la gente que menos puede y menos tiene, en este caso porque un pasaje en transporte de colectivo sale \$1.000 el más barato y el tren se está manejando en \$200 o \$300, o sea que encima ni siquiera se tiene en cuenta para nada a los que viajan.

Creo que tenemos que referirnos realmente pura y exclusivamente al modelo. El modelo seguimos pensando que es un modelo de

exclusión, y lamentablemente siempre la tomamos con los trabajadores y con los intermedios; intermedio es la gente que lo utiliza.

Realmente como ciudad siempre nos destacamos por alguna cosa mala en los últimos tiempos, y en los '90 terminamos con una desocupación en la ciudad de un 24%, gracias a que hicieron creer a la gente que todos los empleados públicos o todos los de las empresas estatales eran vagos y terminamos dejando en la calle a más de 5.000.000 de personas que terminaron como quiosqueros o ferreteros.

Ahora hacemos museos de aquellos trenes, de aquellos trabajadores, gente que no sabía hacer otra cosa que pertenecer al ferrocarril y amar su trabajo.

Realmente espero que tomen conciencia los funcionarios de turno, que nuestro Intendente de cierta manera también tome conciencia y se ponga al frente del reclamo y nos conecte con quien nos tenga que conectar, en este caso me parece que es con el Secretario de Transporte de la Nación directamente, y busquemos una solución en conjunto.

No estamos hablando de miles y miles de trabajadores, estamos hablando de doscientos trabajadores que a Dios gracias tienen una actitud que recién me tocó verla en el bloque y me llena de orgullo como trabajadores, señor presidente, porque veo que no se quedan quietos, no solamente porque el trabajo define a una persona sino porque ellos reconocen, como nosotros, que el trabajo es una dignidad para el ser humano, y ellos quieren ser dignos, no quieren terminar siendo un plan o nada que se le parezca.

Recién me dijo algo un compañero, me da tristeza, dijo: “No quiero terminar siendo un ñoqui, Ricardo”. Eso a uno lo apena, que la gente termine pensando que en el ámbito laboral son buenos y los que evalúen si somos buenos o malos son los políticos. ¡Qué pobre país, Dios mío, no es el país que queremos todos! No creo que Sarmiento haya querido un país de estos, y puedo nombrar muchísimos próceres.

Realmente creo, señor presidente, que en esto estamos todos de acuerdo y que no solamente nos toque con el ferrocarril sino con cualquier otro medio de transporte, porque después nos quejamos de cómo tenemos las situaciones en las rutas y demás. Nosotros le entregamos todo el sistema del transporte de carga a un solo gremio y destruimos todos los pueblos intermedios que había en todo el país, y de eso nadie se hizo cargo, solamente hablamos de los '90, parecíamos locos los del Movimiento de Trabajadores Argentinos porque peleábamos por esas cosas, parecían locos los muchachos del CTA y alguna rama de los muchachos de la Confederación General del Trabajo, porque

decían que nosotros protestábamos porque queríamos seguir manteniendo vagos.

Muchachos me parece que es hora de entender que el ajuste no viene justamente por los que menos tienen, el ajuste si realmente lo quieren hacer, háganlo, que les vaya muy bien en el Gobierno, pero que realmente gobiernen para los que menos tienen, los incluyan dentro de esa agenda diaria que dicen tener para que realmente seamos personas como cualquier otro ciudadano.

La verdad que viendo la sensibilidad del hombre que nos puso los tarifazos, se me hace difícil creer algunas cosas, pero creo que debe haber funcionarios dentro del ámbito nacional que piensen distinto, y es la esperanza que tengo hoy que puede ser que dentro de unos meses estos compañeros estén reincorporados, sin ninguna clase de subsidios ni ninguna clase de plan ni ninguna clase de nada, sino siendo ferroviarios como lo que son, lo que quieren ser y de lo que terminarán jubilándose.

Por ahora, nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARÁ.- Señor presidente, para expresar la completa adhesión de nuestro bloque a este proyecto, incluyendo y agradeciendo que se nos haya permitido incorporar un artículo en el que complementariamente a lo que estamos pidiendo está justificadísimo y es lo primordial, que es la restitución de la dignidad laboral a estos trabajadores, a estas familias bahienses.

También nos ponemos en el lugar de aquellos que son usuarios del sistema del transporte ferroviario que, como decía el concejal preopinante, requieren del sistema de trenes porque es aquel que monetariamente les permite llegar a la Capital Federal, sea para comprar aquellos implementos que le permiten ganarse la vida, sea para visitar a un familiar, sea para cumplimentar algún trámite de salud, porque todos sabemos que aquello que Dios está en todas partes pero atiende en Buenos Aires lamentablemente sigue siendo cada vez más cierto en la Argentina. Así que para millones de personas el tren es la única alternativa.

Que no sea esta situación real e innegable del mal estado de los vehículos y de la maquinaria de Ferrobaires una excusa que les permita hacer algo que por allí no es demasiado confesable, que es volver a aquello que se había dicho de los '90 de "ramal que para, ramal que cierra".

Hace falta que se crea en lo que significan los trenes como motor del país. Hace un tiempo, yo formo parte de los millones de argentinos que nos esperamos cuando el anterior Ministro del Interior y Transporte Florencio Randazzo

tomó y embanderó muy fuerte la causa de la recuperación de los ferrocarriles por todo lo que habían significado para el desarrollo de nuestra Patria. Y la verdad es que nos entusiasmos, y creímos, y nos esperamos en que así iba a ser.

Prueba de ello es que una pequeña cosita se consiguió en septiembre del año pasado cuando los bahienses volvimos a tener un servicio -y voy a decirlo bien- medianamente decente entre nuestra ciudad y Plaza Constitución. Y digo "medianamente decente" porque se trata de un tren en óptimas condiciones pero que todavía tarda una cantidad de horas que es inaceptable, es aún mayor a lo que se tardaba hace 40 años. Por eso digo, medianamente en condiciones.

Y ese tren que se restituyó en septiembre del año pasado, todos los fines de semana viaja a Buenos Aires lleno y viene lleno de Buenos Aires, porque los bahienses y miles de personas que viven en las escalas intermedias le dicen que sí. Eso, más allá de si pertenece a Ferrocarriles Argentinos o pertenece a Ferrobaires, nos está dando cuenta de que los argentinos tenemos una identidad indisolublemente unida a lo que es el ferrocarril, insisto, como motor del desarrollo de nuestra patria.

Y más allá de las identidades partidarias, todavía uno quiere ser de aquellos que creen en la palabra de la gente, y recuerdo que en campaña electoral mucho se hablaba y se decía de dejar y profundizar aquello que se haya hecho bien y corregir y mejorar aquello que no se haya hecho bien. Me parece que estamos indudablemente millones de argentinos de acuerdo que la recuperación de los ferrocarriles era algo que en los últimos tiempos de la anterior administración se había hecho indudablemente bien.

Ojalá que se siga en ese sentido, porque la verdad que en estos primeros siete meses de gestión no sólo no se ha dado ningún paso en esa dirección, sino que en algunos casos se ha retrocedido.

Sería una pena que volviéramos a perder aunque sea el impulso de recuperación que se le había dado en los últimos años al sistema ferroviario en general, insisto, sea provincial, sea nacional o incluso por qué no pensar alguna vez, y esto se habló también en campaña, de un sistema ferroviario que pueda servir a nivel municipal.

Así que desde nuestro bloque, como lo sentimos profundamente, nuestro total apoyo a este pedido para que sea el Intendente Municipal, para estas cosas cosas hace falta un Intendente, hace falta que "el Intendente de cuerpo presente" que se proclamó ser en la campaña, vaya y ponga el cuerpo para hacer este tipo de gestiones en nombre de todos los bahienses.

Que el Intendente no tenga dudas que en la medida que vaya a defender esta postura, estará sin temor alguno representando el interés genuino de una ciudad como Bahía Blanca, que le debe gran parte de su fundación a lo que fue la avanzada del Coronel Estomba en abril de 1.828, pero es prácticamente un dato histórico si se lo compara con lo que significó hace un siglo y pico atrás la llegada del ferrocarril. No por nada para muchos historiadores la verdadera grandeza de Bahía Blanca empezó cuando llegó el tren, y muy triste sería que nos volvámos a quedar sin trenes.

Ojalá que esto se revea, ojalá que esto se revise, ojalá que esto se pueda resolver y que podamos tener una buena noticia prontamente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, primero que nada me gustaría pedir que se lean los articulados para ver cómo quedaron, porque supuestamente había modificaciones que se habían arreglado anteriormente.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- La parte resolutive dice:

Artículo 1°: Apoyar a los gremios ferroviarios que rechacen la medida de suspensión de los servicios de pasajeros de media y larga distancia que operan la unidad ejecutora del programa ferroviario provincial.

Artículo 2°: Solicitar al señor Intendente Municipal y a los legisladores de la sexta sesión que intercedan ante la Secretaría de Infraestructura Provincial la pronta reposición del servicio.

Artículo 3°: Solicitar al Intendente Municipal de Bahía Blanca que independientemente de la restitución del servicio Ferrobaires en nombre de la comunidad y teniendo en cuenta los muy buenos resultados y los elevados niveles de aceptación registrados de su implementación en septiembre de 2015, gestione ante las autoridades nacionales correspondientes la ampliación de por lo menos una frecuencia más por semana similar a la prestada por Ferrocarriles Argentinos durante los días sábados y domingos a habida cuenta de lo informado por trabajadores del sector respecto la disponibilidad de maquinaria en condiciones de cumplir con dicha prestación.

Artículo 4°: Remitir copia de la presente a los gremios APDFA, Unión Ferroviaria, Fraternidad y ASPA”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Habíamos acordado la modificación del Artículo 1°...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Hacemos un pequeño cuarto intermedio para emprolijar esta cuestión.

-Es la hora 16:30.

-A la hora 16:32.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio.

Procedemos a leer el Artículo 1° con las modificaciones acordadas.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:
Artículo 1°: Manifestar nuestro acompañamiento y apoyo a los trabajadores ferroviarios ante las medidas de suspensión de los servicios de pasajeros de media y larga distancia que opera la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ahora si, sigue en uso de la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, me parece que se ha dicho bastante y voy a ser breve.

Primero que nada quiero decir que hoy el Intendente Municipal se juntó con los hombres del gremio para tratar de darle solución a esta problemática. Sabemos que son doscientos trabajadores y que les aseguró la fuente laboral.

A su vez también habló con el administrador Fernando Dotti de Ferrobaires y también acordaron esta decisión, sobre todo que lo que sucedió -y todos lo sabemos- primero que nada el choque de trenes la semana pasada en Chacabuco y con la legislación vigente que no puede haber transporte de más de 50 años o trenes de 50 años de vida, y hay que decir que por eso se tomó esta decisión.

Obviamente es una decisión momentánea, es una decisión que en realidad perjudica a los trabajadores y si sabemos que hoy el Gobierno tanto provincial como nacional, por el traspaso de los trenes a la órbita nacional necesitamos que suceda esto.

Pero hay que decir que el deterioro de los trenes no es algo que ocurrió de un día para el otro. Ocurrió desde hace mucho tiempo, hace diez años más o menos cuando todos sabemos lo que sucedió cuando el Gobierno del Frente Para la Victoria compró trenes que en realidad no eran locomotoras y vagones y estaban en pésimo estado. Obviamente eso hace que hoy estemos con trenes de más de 50, 60 o 70 años y obviamente con la legislación vigente no pueden funcionar.

Por eso hoy estamos en esta situación, y como dijo el concejal del Frente Renovador, necesitamos que vuelvan a circular los trenes porque es lo que le da vida a distintas ciudades, a distintos vecinos de distintas localidades que hoy no tienen el servicio.

Por eso el Intendente Municipal se puso a la altura de las circunstancias y lo que hizo, sobre todas las cosas, es primero hablar con el encargado, después hablar con los representantes gremiales para dar la solución pertinente al tema, y salió en esa reunión que se van a poner dos locomotoras con sus respectivos vagones para dar la solución como estábamos hablando.

Obviamente cuesta, no es de un día para el otro, en seis meses no se va a cambiar esta situación, pero entendemos lo que están pasando, sobre todo los trabajadores de los ferrocarriles, pero también entendemos la situación que están viviendo sobre todo los vecinos que hoy, con el costo que salen los trenes, hoy no pueden viajar, en este caso a Buenos Aires.

Por eso acompañamos este proyecto, porque entendemos que el Intendente ya se puso a la altura de las circunstancias y puso lo que tenía que poner para tratar de dar las soluciones pertinentes. Sabemos que es momentáneo, sabemos que lo vamos a solucionar, y por eso hoy están trenes de China preparándose para poder funcionar y hacer el servicio Bahía Blanca-Constitución.

La historia en relatividad, me parece, marca eso, no nos podemos olvidar que en seis meses no podemos cambiar lo que fue diez años y eso me parece que es lo que tenemos que plantear.

También, obviamente, siempre apoyando sobre todo a los trabajadores ferroviarios y su fuente laboral, y -lo hemos hablado anteriormente con las distintas empresas en Bahía- las distintas localidades que se quedan sin un transporte tan importante como es hoy el transporte de trenes de pasajeros.

Por eso, señor presidente, vamos a acompañar y sobre todo vamos a apoyar toda medida que tenga que ver con los trabajadores, porque así el Intendente Héctor Gay lo planteó y nos planteó tanto a los legisladores provinciales como a este bloque de concejales, por este hecho puntual.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Quiero que se entienda una cosa, porque por ahí creo que no se entendió.

El Intendente no tiene que estar a la altura de las circunstancias, el Intendente tiene que decidir qué modelo quiere tener: si un modelo de exclusión en la ciudad o un modelo laboral.

Ya pasaron seis o siete meses, y eso es lo que le estoy diciendo, hay una decisión....

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Era una aclaración, concejal...

SR. PERA.- ¡No me frene, señor presidente, a mí no me frene! Yo le pedí la palabra respetuosamente....

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Sí, para una aclaración...

SR. PERA.- Le digo: lo que tiene que procurar el concejal es que el Intendente tiene que decidir qué modelo quiere elegir. ¡Eso es lo que estoy diciendo!

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, desde nuestro espacio vamos a acompañar este proyecto. También voy a ser breve porque mucho ya se ha manifestado por los concejales preopinantes y nos hacemos eco de dichas manifestaciones.

En la semana tuvimos la posibilidad de poder dialogar con los compañeros trabajadores con esta gran preocupación que se tiene y que hoy se trae al recinto, y la importancia que sea aprobado por unanimidad este proyecto porque implica un apoyo desde este Cuerpo de manera total.

Por otro lado, la importancia que tiene el apoyo que se le pueda brindar desde la Intendencia, también instamos al Intendente que se ponga al frente de esta situación, pero por otro lado también que mantenga informado no solamente a los trabajadores sino a este Cuerpo de las gestiones que vaya realizando en base a este pedido.

Por otro lado, lo preocupante porque si bien se ha dicho de varias familias que están con esta situación, se habla de doscientas familias que involucra esta decisión tomada por el Gobierno Nacional, también podemos hacer referencia a que se afecta a muchos usuarios del servicio, entre ellos que utilizan el transporte para realizar compras en la ciudad de Buenos Aires y luego venderlas en la ciudad de Bahía Blanca, con los pertinentes comprobantes de compras y pagando sus respectivos impuestos.

Entonces, en este sentido no solamente se afecta esta decisión, decisión que estamos acostumbrados que el Gobierno Nacional cuando es afectar a la clase trabajadora o a las clases mayoritarias, son decisiones que la toman abruptamente y afectando directamente sin importar las consecuencias y que luego tienen que dar marcha atrás, como sabemos en el caso del incremento en la tarifa del servicio de gas donde establecieron incrementos de hasta 1000% y que hoy estamos hablando de topes del 400%. Improvisaciones que se ven a diario por parte de este Gobierno.

En este sentido estamos hablando nuevamente de clases trabajadoras que están afectándose su dignidad, su trabajo, y esperemos no acostumbrarnos. Hace pocos días en este Cuerpo tratábamos la preocupación y el apoyo a compañeros trabajadores de Lucaioli, de Burgos y del periódico local. Bueno, esperemos no acostumbrarnos a tener este tipo de proyectos porque esto está marcando una política del Gobierno Nacional que no queremos.

Vuelvo a insistir: apoyamos esta iniciativa y lo vemos con muy buenos ojos que sea aprobado por el Cuerpo en pleno por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LERA.- ¡Pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si es una pequeña aclaración, ya hizo uso de la palabra.

SR. LERA.- Obviamente le voy a contestar al concejal: el Intendente Municipal se está poniendo a la altura de las circunstancias pero en realidad no podemos descreer de lo que sucedió anteriormente. Eso es lo que en realidad uno quiere expresar.

En seis meses....

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Concejal, es una pequeña aclaración, sino que alguien proponga debate libre...

SR. LERA.- Propongo el debate libre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el debate libre.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Bien, sigue en uso de la palabra concejal Lera.

SR. LERA.- Me parece que como estaba diciendo, el Intendente se puso a la altura, en seis meses ocurrió lo que pasó en el 2012 con los trenes de Once.

Pero más que nada, estaba leyendo una nota de La Nación que procesaron con prisión preventiva a Ricardo Jaime por la compra millonaria de trenes a Portugal y a España. Esto fue el jueves 21 de abril del 2016, y esto es lo que sucedió, Julián Ercolini, Juez Federal, procesó con prisión preventiva al ex Secretario de Transporte por la compra de estos trenes. Eso es lo que estoy diciendo.

No se puede hablar de seis meses cuando en realidad no se hizo nada hace cincuenta años. Hace mucho tiempo, señor presidente, que no se está haciendo nada con los trenes y éste es un proyecto que fue hace diez años y que cuando se compraron estos tipos de trenes se compraron chatarras y por eso me parece importante venir a ponerlo en tela de juicio y por eso estamos

mencionado esto. No son cosas que se puedan hacer de un día para otro. Como siempre digo, destrozarse una casa se puede hacer en un día, pero construirla tarda un proceso un poco más amplio.

Por eso, señor presidente, era lo que era mi aclaración. Obviamente el Intendente Municipal se pone a la altura de las circunstancias y cuando lo digo es porque se pone adelante y frente a los trabajadores, y pone la cara frente a los trabajadores y está hablando tanto a nivel nacional como provincial para dar las soluciones correspondientes.

Entiendo que de repente puede haber enojo, puede haber descontento, pero lo que no se puede decir es que no se está haciendo cargo. La verdad es que se está haciendo cargo y por eso, señor presidente, en el día de hoy -y como dije anteriormente- se juntó con los distintos representantes gremiales para dar una solución. Y eso es lo que uno viene a ver.

Y de los procesos anteriores nadie se puede olvidar, es muy difícil no poder olvidarse de lo que se hizo, y eso es lo que estamos marcando.

No es, me parece, para un debate más grande en ese sentido, pero sí recordarlo que hay un Intendente que se está poniendo al frente, está hablando con todos los legisladores, todos los concejales, representantes gremiales, representantes nacionales y provinciales para dar las soluciones pertinentes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, como dijimos anteriormente, nosotros estamos apoyando un proyecto que solicita que a la mayor brevedad que se pueda, se restablezca un servicio de ferrocarril. Acompañamos y apoyamos.

Ahora bien, a mí me gustaría hacer algunas consideraciones. Por ejemplo: el Secretario General de la Unión Ferroviaria representante de los trabajadores, Néstor País, dijo textualmente: "Esto lo veíamos venir. Hubo una falta de inversiones muy importante durante los últimos años y se fue deteriorando todo el parque activo a pesar de que los compañeros hacían lo que podían"; insisto, textual del Secretario General de la Unión Ferroviaria Néstor País.

Me pregunto también, como algunos concejales preopinantes, cuál fue el criterio de la interrupción de los viajes que ocurrieron el jueves pasado. Pues bien, me gustaría decir claramente que el criterio fue un criterio de seguridad, de seguridad tanto de los pasajeros que se transportan en el sistema ferroviario como de los propios trabajadores que van adentro de las formaciones. El criterio fue la seguridad porque creo recordar, señor

presidente, en Argentina tenemos una tragedia muy fresca en donde murieron cincuenta y una personas, y por esa tragedia está preso el ex Secretario de Transporte de apellido Jaime, ¡está preso en este momento!

Es cierto que eso es a nivel nacional, también le podría decir que a nivel provincial que es donde se produjo la suspensión del sistema de transporte ferroviario, hay una denuncia penal por sobre precios por la adquisición de material ferroviario que se está tramitando en los tribunales.

También escuché que se hizo referencia a que en los años '90 hubo una frase célebre de "ramal que para, ramal que cierra"; bueno, quiero dejar expresamente aclarado que no era precisamente un gobierno de este espacio; entiendo que las personas, los funcionarios que intervinieron en ese gobierno de la década de los '90 cuyo presidente expresó la frase "ramal que para, ramal que cierra", no fue de este espacio e intervino en ese gobierno mucha gente relacionada con espacios que están representados en este Concejo Deliberante.

La verdad que citar o querer hacer alguna deferencia al menos elíptica entre esos años '90 y el gobierno actual de Cambiemos, sinceramente no resiste el menor de los análisis.

Se dijo anteriormente que ha sido parcial la reforma que se ha intentado y que es verdad que hay que seguir intentando que los trenes no tarden lo mismo que hace 40 años. ¡No, señor presidente, no tardan lo mismo que hace ese tiempo, tardan lo mismo que hace 113 años! Porque si bien algunos se quisieron adjudicar una reforma beneficiosa y exitosa del sistema de transporte ferroviario, le tengo que decir que si bien hubo algunos vagones nuevos, algunos vagones chinos que parecía que tenían una mejor calefacción o unos mejores asientos, le quiero señalar que las vías, que es por donde circula el tren, no fueron arregladas en siquiera un kilómetro.

Evidentemente esa lavada de cara que muchos creímos, inclusive porque vimos por medios televisivos que algunos dirigentes políticos convocaban a la gente y se sacaban fotos recibiendo el tren, sí claro, por supuesto que iban a tardar 16 horas en llegar el tren porque tenían que ir por la misma vía.

Por último, señor presidente, quiero señalarle que yo no sé lo que hicieron los legisladores provinciales con referencia en la sexta sección, fundamentalmente tal vez algunos legisladores provinciales que tienen mucha referencia o que precisamente estaban en esas fotos que yo le comentaba acerca de referenciarse con los exitosos cambios que había recibido el sistema de transporte ferroviario. Si le puedo decir, señor presidente, que el Intendente Héctor Gay sí se ocupó del tema como se ocupa de todos los

temas diarios de gestión. Y precisamente fue en el día de hoy que tuvo las conversaciones, que no me quiero extender pero que bien explicó el concejal preopinante de nuestra propia bancada, y que se encuentran en los diarios digitales de hoy mismo ya publicado y que por ende lo puede ver cualquiera de los concejales que tenga dudas al respecto.

Para finalizar y volviendo al tema de los doscientos trabajadores afectados en el recorrido de este transporte suspendido parcialmente, quiero decirle que los mismos trabajadores, y vuelvo a citar al Secretario General de la Unión Ferroviaria, manifestó que se encuentran garantizados los más de doscientos puestos de trabajo.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, quien definió al ex Presidente Carlos Menem como un "gran transformador" fue el actual Presidente Mauricio Macri. Allí el concejal preopinante puede tener alguna referencia con respecto a por qué tenemos temor a que se esté tratando de volver a la lamentable y dolorosa política de los '90.

La verdad es que aún perteneciendo a un mismo espacio político, uno no considera a Menem "un gran transformador", si lo considera el actual Presidente Macri y nunca se desdijo de eso, por el contrario, cada vez que le han preguntado respecto de la figura de Carlos Menem, muy discutible, muy polémica y muy criticable, el actual Presidente de todos los argentinos siempre lo ha reivindicado y siempre lo ha defendido.

Y en relación a lo que él define como un maquillaje o trata de bajar la cotización peyorativa y advenedizamente, debo decir que quien lamentablemente ha decidido no hacer uso del formidable Plan Quinquenal que estaba en marcha para tratar de recuperar los Ferrocarriles Argentinos es el actual Ministro de Transporte Guillermo Dietrich. A Guillermo Dietrich se le entregó en mano, llave en mano la posibilidad de seguir reconstruyendo los ferrocarriles argentinos, y decidió no hacerlo.

Y a las pruebas nos remitimos, aquí en Bahía tenemos solamente una pequeña muestra con el tren que llega los sábados a la mañana y se va los domingos a la tarde, tren al que peyorativamente algunos llaman como tren chino, y fijese que paradoja, señor presidente, que nadie dice que los actuales trenes son japoneses, son marca Toshiba, vinieron de Japón, muchos de los trenes que recorrían la Argentina hasta hace poco eran japoneses, algunos eran alemanes, unos muy pocos se

habían fabricado en la Provincia de Córdoba, pero nadie le dice “los trenes japoneses”, sí para tratar de bajar la cotización a lo que se vino haciendo en los últimos años y le decían “los trenes chinos” como si decir “chino” fuese una estigmatización de baja calidad.

Son ferrocarriles argentinos comprados con el esfuerzo de todos los argentinos. Y así como los argentinos a veces andamos en un colectivo que es de una marca alemana pero es tan nuestro como el tango o el dulce de leche, los trenes que compramos con el esfuerzo de todos los argentinos merecerían ser llamados trenes argentinos.

La verdad es que no se trató de una maquiada o una lavada de cara, cinco millones de personas que viven en el Gran Buenos Aires cada día tienen una calidad de transporte muchísimo mejor a la que tenían y que lamentablemente tuvo que pasar, coincido, la tragedia de Once para que se tomara conciencia y se hiciera lo que se debía hacer, gracias a que se renovaron prácticamente en su totalidad todos los servicios de ferrocarriles que conectan a cinco millones de personas en el Gran Buenos Aires.

Se puso un servicio nuevo que une la ciudad de Buenos Aires con la ciudad de Rosario, se puso un servicio nuevo y de óptima calidad que une la ciudad de Buenos Aires con la ciudad de Córdoba, en estos casos sí con el reemplazo de vías. También hay un servicio que une la ciudad de Buenos Aires con San Miguel de Tucumán.

Lamentablemente nos tuvimos que chocar con la impericia y con la falta de gestión que siempre reconocimos del anterior gobernación provincial, de la que nos hacemos cargo, lo asumimos, la verdad es que Scioli no puso un peso, y es cierto que a Florencio Randazzo le costó un montón tratar de lograr hacer lo mismo que había hecho en el resto del país en la Provincia de Buenos Aires, porque aquí en la Provincia de Buenos Aires había un Gobernador que no se lució precisamente por su capacidad de gestión. Eso sí es cierto.

Para terminar como comencé, me permito recordarle al concejal preopinante que por allí no tenía presente que quien define como “un gran transformador” y otros múltiples elogios a quien condenó al país a quedarse prácticamente sin empresas del Estado incluyendo los ferrocarriles, como fue el ex Presidente Carlos Menem, es el actual Presidente Mauricio Macri.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que yo no sé si algunos concejales no miran televisión o tienen el canal directamente de Estados Unidos y ven el canal de las mascotas, el perro tiene el control remoto. Algo pasa porque no puede ser

que quieran ignorar las cosas que están pasando y decirme quién se hace cargo y quien no se hace cargo cuando lo está viendo toda la ciudadanía.

Acá no hay que lamentarse sobre eso, formás parte de un modelo, pues formás parte de un modelo, si la idea es no pegarle al Intendente, lo que tendrían que haber hecho es no ser Intendentes. Y cuando yo digo pegar, es pegar a cada situación que hay en Bahía Blanca, la autoridad máxima es el Intendente de la ciudad de Bahía Blanca, para eso fue elegido y eso es lo que tiene que realizar.

Ahora yo no sé si el Intendente, y esto lo digo a mi entender y lo están viendo todos, yo no sé se vos sabés que hay cuatro millones y medio más de pobres en los últimos siete meses, ¿dónde vivís vos?, ¿dónde vivís? ¿Sabés quién lo saca? Salvia, es de la UTA. Y ¿quién lo puso a Salvia? Justamente el Diario Nación, justamente era el que le hacía negar y el que le demostraba a Cristina Kirchner que la inflación que ellos decían tener era mentira, entonces estaban todos con este Salvia, todos lo pusieron y estaban conformes porque decía que la inflación no es del 10% sino del 22% anual. Ahora resulta que hoy lo cuestionan. ¿Qué quieren negar?, ¿con un árbol quieren negar un bosque? ¿Estamos jodiendo de que no sabemos que Kodak suspendió seis meses a los trabajadores en Tierra del Fuego? ¿De qué estamos hablando, muchachos?

¿De qué se hacen cargo? Echaron a los de la Nueva Provincia, ¿reintegraron a alguno? El Intendente dice “me pongo a la cabeza”, ¿a la cabeza de qué te ponés con un privado? O dice “lamento”. No muchachos, lamento lo tengo en casa cuando no me alcanza para comer o no tengo trabajo, ¡qué lamento!, ¿de qué estamos hablando?

Para mí, y para no incomodar a los compañeros que vinieron por un voto, pero la verdad que me parece que ustedes viven en una burbuja y viven tirando besos como los pescados y nosotros estamos viviendo otra realidad, muchachos. Si queremos seguir discutiendo de política, me presto a seguir haciéndolo, pero la verdad es que me da vergüenza tocar un tema de estos y tratar que el Intendente de Bahía Blanca no se hace cargo de las responsabilidades que se tiene que hacer.

¡Dejemos tranquila a la gente, vamos a votar esto y después si quieren se la sigo hasta donde ustedes quieran!, con datos precisos, no con datos sacados de la mentira, ¡con datos precisos!, no tengo ninguna clase de problema, ¡pero dónde viven ustedes, muchachos!, ¡plan de pozos fracasó, plan de seguridad fracasó, plan de todo lo que hicieron fracasó en Bahía, ¡de qué estamos hablando, muchachos! ¿Quién les reintegró a Lucaioli los trabajadores, quién fue a hablar por algún trabajador a Lucaioli? ¡Vamos

muchachos!, ¿con la solidaridad alcanza?, ¡somos parte del modelo, digamos eso! Y entonces los trabajadores no vamos a ir a golpear a la Municipalidad, vamos a ir a protestar a la Municipalidad porque la Municipalidad es parte del modelo, ¡nos guste o no nos guste!

Propongo, señor presidente, si a usted no le parece mal, votemos para no incomodar más a los trabajadores y terminemos con esta situación.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor concejal, lamentablemente respetando, tengo pedidos de palabra.

SR. PERA.- ¡Vayamos a votación!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Respetando el Reglamento hay concejales que pidieron la palabra, como los concejales Insausti, Salaberry y Rivas Godio previamente, tienen ya todos la palabra pedida con anticipación.

Entiendo la moción suya, pero por una cuestión reglamentaria para cumplir, me veo obligado a darle la palabra a los concejales.

SR. PERA.- La reglamentación dice si hay una votación para hacer, y nosotros queremos hacerla con mi moción, si gana la postura de votar, lamentablemente la reglamentación usted se la tiene que guardar.

Pero bueno...

SR. LEMOS.- Sí, perdón, de acuerdo al Reglamento, lo que se tiene que poner es a votación la moción del cierre del debate.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Lo sé, pero nadie hizo la moción, señor concejal.

SR. PERA.- ¡Yo hice la moción, señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No. ¿La moción es de cierre de debate?

SR. PERA.- Estamos incomodando a los trabajadores en un debate que no es conveniente para ellos, además de la situación que les toca vivir. Les pido disculpas a los concejales que pidieron la palabra, pero me parece que estamos incomodando a los trabajadores que vienen a buscar un voto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ponemos en consideración la moción de cierre de debate.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Sí, es muy cortito, yo tampoco quiero incomodar a las personas que vinieron, a los ferroviarios, que están pasando por

situaciones mucho más molestas que esta situación casi banal de mirar para atrás la historia, remover el pasado, saber quién estaba en cada lugar, quienes están hoy en una banca seguramente en su momento estuvieron en otro lugar, es bastante triste y bastante incoherente.

Nosotros lo que queremos ser propositivos y saber que los trabajadores también están buscando que se aplique la Ley N° 27.132, que fue hecha en mayo de 2015 que lo que busca es que los ferrocarriles pasen a manos de Nación y dar un plan de ejecución real en toda la Argentina para que cumpla la función federal e incorporar a todos los lugares de la Argentina con un servicio eficiente, tal como se da en Capital y tal como se da en el Conurbano.

¿Por qué hay ciudadanos de primera y por qué hay ciudadanos de segunda? Esa es la situación que tenemos que rever para que no caigamos en esta situación de vandalismo, de dejadez de las vías y de las formaciones que vienen a esta ciudad.

Lo que buscamos, y por eso es este pedido, es que de ahora en más podamos pedir políticas federales para incluir el tren en todas las ciudades de la Argentina.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a ser breve, pero escuchaba un poco el debate y pensaba o reflexionaba sobre el tema de nuestros trenes, de la infraestructura, del material rodante, de las vías, y la verdad es que independientemente de que en los últimos tres o cuatro años es cierto que hubo por parte de la anterior gestión un cambio de rumbo después del accidente de Once en el año 2012, también es cierto que del 2012 para atrás no hubo una política ferroviaria que priorizara al ferrocarril por sobre otros medios de transporte.

Pero sin entrar en esos temas porque comparto con algunos de los miembros preopinantes que el tema más importante son los trabajadores, y lo cierto es que el sistema ferroviario en la Argentina viene mal desde diría de la década del '60, '70, es decir, hace muchísimos años que tenemos un sistema ferroviario que fue quedando obsoleto por falta de mantenimiento, después en la década del '90 vino el desguace cuando se privatizó y cerraron varias líneas, lamentablemente.

Todos estamos de acuerdo, yo no entraría en el debate de si el Intendente dice, si el Intendente si o el Intendente no. Me parece que todos estamos de acuerdo en que acá hay que defender las fuentes laborales, eso es lo primero, que es lo que hoy está en juego. Es decir, nosotros estamos pidiendo la restitución del servicio por

un lado por los usuarios, pero por otro lado, sobre todo por los trabajadores. Fundamental las dos cuestiones.

Ahora, según lo que leía, también habría que profundizar sobre las razones de la ausencia o quita del servicio. Si es por una cuestión de seguridad, es una cosa; si es por una cuestión ideológica, es otra cosa, lógicamente que allí nadie va a estar de acuerdo o por lo menos en mi caso particular creo que por el contrario, la Argentina debe ir hacia un modelo de transporte multimodal en donde se pueda interconectar el tren con el transporte automotor, con el camión.

Me parece que nos tendríamos que hacer, y redondeo la idea, la pregunta de fondo que nos tenemos que hacer, y me parece que ahí es donde tenemos que exigir todos y absolutamente todos, es qué compromiso de inversión hay y cuál es la política ferroviaria que piensa implementar o que tiene planificada la actual gestión, porque si no existe un plan de inversión para poder mejorar las vías, para tener material rodante acorde, para incorporar tecnologías, lamentablemente dentro de un tiempo vamos a estar hablando de lo mismo o de situaciones peores.

Por eso creo que el tema de fondo es éste: el apoyo a rajatabla de todos los concejales, del Intendente, de toda la fuerza política de la ciudad. Me parece que éste es un juego de suma cero, nadie puede pretender tener algún tipo de rédito político, en última instancia lo que tenemos que hacer todos como bahienses es defender a los trabajadores pero a su vez exigir esto que planteaba: ¿qué compromiso de inversión reales hay?, y ese sí es un exigencia sobre la cual podemos trabajar de cara al futuro para que esto no quede en la nada, para que realmente sí se vuelve a prestar el servicio, como debe ser, se pueda prestar en condiciones de seguridad y que sea de manera digna, que tengamos un ferrocarril que transporte a nuestra gente con unidades y con vías acordes a los tiempos que corren.

Por eso reitero: el tema de fondo es el apoyo, todos estamos de acuerdo en esto, pero la exigencia de cuál es el plan de inversión que tiene la Provincia o la Nación en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Rivas Godio,

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, en primera instancia quiero pedirles disculpas a los trabajadores ferroviarios, pero ellos más que nada y más que nadie saben de la verdadera historia del ferrocarril. Por lo general los trabajadores ferroviarios es gente que viene de familia del ferrocarril porque, como dicen

muchos, el ferrocarril es un sentimiento para ellos.

Y la verdad es que quiero hablar de la historia, de la verdadera historia, porque la historia no es como uno quiere que sea, la historia es como es, la pueden contar de un lado, la pueden contar del otro, se pueden esconder, pero la historia es lo que es.

Y aquella frase de Carlos Menem cuando era presidente que dijo “ramal que para, ramal que no sigue”, ese presidente Menem estaba acompañado por Scioli, ese presidente Menem no solamente estaba acompañado por Scioli sino también estaba acompañado por el grupo Galmarini con Malena y Sergio Massa al lado. Ese Carlos Menem es el mismo que avaló a Marcelo Feliú, candidato 1997, dentro del menemismo.

Entonces que todos empiecen a hablar de un menemismo y de una época sangrienta y desastrosa y que no se hagan cargo de que sus referentes o ellos mismos han sido parte de esto, me parece realmente no gracioso, trágico. La historia es para ver historia, si la queremos contar, contémosla como quieran, pero no es necesario prender la tele y mirar los canales de televisión.

Tengo unos cuantos años, 53 exactamente, hace 25 años que trabajo como asesora en cámaras legislativas, conozco la historia, conozco los personajes, sé quién estaba con quién, sé quién llegó de la mano de quién. Entonces por favor, si el Presidente Mauricio Macri dice que hay cosas que hizo bien el ex presidente Menem la tomo, ahora háganse cargo de quién los referencia, háganse cargo de Carlos Menem que fue presidente peronista, menemista pero peronista, háganse cargo de la historia.

Con respecto al Ministro Dietrich, por supuesto que está trabajando con el tema trenes, creemos en un país desarrollado, creemos en un país donde el transporte no solamente tiene que ser manejado por el gremio del transporte terrestre sino también por los trenes y por el agua. En eso estamos trabajando, ese es nuestro proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en primer lugar expresar la solidaridad con los trabajadores que pidieron una reunión con este Concejo Deliberante, con algunos concejales se reunieron, y hoy día estamos poniendo a votación un expediente que lo que expresa es una opinión, un sentir de todos los concejales de este Cuerpo con relación a temas que, como bien se dijo, hoy día estamos con incertidumbres por las consecuencias de distintas medidas que se han tomado, incertidumbre porque todavía

muchos no tenemos claro cuál es el camino en absolutamente todos los ámbitos o las distintas estrategias de políticas públicas que se están implementando, en algunos sectores están más claras, en otros no, y en otras podemos ver que son erráticas y que van para un lado y luego cambian para otro.

Pero lo que sí quiero mencionar es que cuando uno piensa en política piensa hacia adelante, piensa en lo que viene, y más allá de los nombres, que creo que no sé si es tan importante a la hora de definir los espacios si una persona estuvo al lado de tal o de tal otra en distintos momentos de la historia, pero lo que sí debemos hacer, más allá de las personas, es aprender de las políticas públicas que se fueron implementando; políticas algunas que pueden haber sido exitosas, y lo digo en las distintas etapas de la historia de nuestro país, y también aprender de los errores, errores que ha cometido tanto el período que denominamos como kirchnerista, período menemista, es decir, todos los períodos creo que han tenido grandes errores y algunos aciertos.

Ahora ¿cuál es el fantasma que hoy anduvo por las distintas alocuciones que hicieron los distintos concejales? Políticas erróneas que se cometieron durante el menemismo.

Independientemente de las personas que estuvieron o no estuvieron, creo que es un sentido y está en el imaginario social de gran parte de los argentinos el miedo a que vuelvan las consecuencias que tuvo el aplicar distintas políticas que se aplicaron en los '90, entre ellas, la que hoy se mencionó que fue la política de transporte que se siguió en esa década que tuvo que ver con una merma, una disminución del transporte público en todos los modos y en particular uno de los más afectados fue el transporte ferroviario.

Me parece que es importante que hoy día todos los bloques de este Concejo estemos siendo contestes con esta alarma, con esta luz de alarma que nos hace a todos estar atentos a no volver a cometer los errores que hemos cometido en otros momentos de la historia.

Me quedo con una frase que hoy dijo en una alocución un concejal que la había comentado uno de los trabajadores, con eso de “no quiero convertirme en un ñoqui”. Me parece que eso es lo que hay que poner en valor, el servicio justamente la finalidad que tiene no es el dar el trabajo, es prestar un servicio a alguien que necesita ese servicio, y eso es lo que hace digno al trabajo y eso es lo que debemos defender.

Para eso debemos invertir, mejorar la calidad del servicio, garantizar los puestos de trabajo, y me parece que eso es lo que todos estamos proponiendo acá en el Concejo.

No me parece, vuelvo a repetir, andar sacando conclusiones de si tal persona estuvo en tal

momento con tal otra persona, la historia también cambia, los momentos históricos de lo que necesitan los países son distintos, lo importante es ir aprendiendo de los errores para no volver a cometerlos.

Creo que ya habiendo opinado los distintos bloques, sí señor presidente, vuelvo a hacer la moción de cierre de debate para poner a votación este expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la moción.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para saludar a los trabajadores aquí presentes.

-Es la hora 17:12.

-A la hora 17:35.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CHARLA QUE REALIZARA LA FUNDACION EL ARTE DE VIVIR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del

despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgaciones de ordenanzas: con el N° 18.440: Autorizando la superación de las restricciones normadas en el Código de Planeamiento Urbano.

-Con el N° 18.457: Autorizando la obra “Ejecución de la red domiciliaria de gas natural en calle Río Atuel al 1000 “.

-Con el N° 18.458: Autorizando la obra “Ejecución de la red domiciliaria de gas natural en calles Punta Alta, Lucas Abad, y Clegg”.

-Con el N° 18.465: Trasladando la Parada de Taxis ubicada en Ing. Luiggi y Brickman.

-Con el N° 18.467: Aceptando la donación efectuada por el Sr. Juan Rey.

-Con el N° 18.468: Aceptando donación efectuada por la Sra. Marta Susana Cali.

-Con el N° 18.483: Facultando al Director del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a suscribir un convenio con la Cia. de Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada.

-Con el N° 18.484: Facultando al Director del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a suscribir un convenio con la Cia. De Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada.

-Con el N° 18.485: Convalidando Convenio de Explotación celebración con el Grupo Scout "Perito Moreno".

-Con el N° 18.486: Modificando la Ordenanza 17.767 "Creación de la Categoría de los Espacios Culturales Independientes (ECI) y Regulación de los mismos".

-Con el N° 18.491: Eximiendo a la Agrupación de Floricultura y Jardinería de Bahía Blanca, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios.

-Con el N° 18.492: Otorgando Reconocimiento al Dr. Daisaku Ikeda, por su contribución a favor de la paz, la cultura y la educación.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo.

-Exp. 595-HCD-2016: GUSFABI S.A. Solicita Factibilidad Calle Alem 222 – Centro Diagnóstico.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 598-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". Proyecto de Ordenanza del Sistema de Atención Médica Ambulatoria – 12 Horas – AMA 12.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 607-HCD-2016: Area Programática II. Informe donaciones – Ministerio de Salud de la Nación – Remediar – Redes Proy. PNUD.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 608-HCD-2016: Secretaria de Infraestructura. Ref. "Caballo de Troya".

-Para nuevo tratamiento.

-Exp. 484-HCD-2005: Sindicato Petróleo, Gas y Biocombustibles. Solicita Prórroga Exepción.

-Exp. 2.278-HCD-2014: Departamento Electricidad y Mecánica. Obra: "Barrio Evita – Red de Baja Tensión, Red de Media Tensión, y CT Plataforma":

-Respuestas recibidas.

-Exp. 364-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestiones al ENARGAS para Decretar Zona Fria en Bahía Blanca.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 596-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo requiera a ABSA la intervención y obras necesarias en el Barrio Coronel Estorba, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 599-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando información sobre el relleno sanitario, autoría del concejal Gimeno, acompañado de los concejales Ariente y Rosenfelt.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos, y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 600-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de construir una rotonda o intervención Arquitectónica en la intersección de las calles Azara, Avda. Pringles y Rincón, autoría del concejal Pera.

-Exp. 601-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando información sobre Sistema de Posicionamiento Global (GPS), autoría del concejal Pera.

-Exp. 603-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita informe de las ejecuciones de Garantías efectuadas en el marco de la Licitación de Bacheo de la Red Vial que han realizado cinco Empresas Privadas, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 604-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de las Contrataciones de Asesores de los Suministros 924/2016, 1336/2016 y 1338/2016, así como las tareas específicas que realizaron tres asesores externos, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 605-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando la implementación de programas de Entrega Voluntaria de Armas, autoría del concejal Martínez Eizaguirre acompañado de los concejales Iantosca e Insausti.

-Exp. 606-HCD-2016, proyecto de resolución apoyando reclamo de Gremios Ferroviarios y Solicitando al Intendente y Legisladores soliciten restitución del Servicio de Trenes para pasajeros, autoría del concejal Martínez Eizaguirre acompañado de los concejales Iantosca e Insausti.

-Exp. 609-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando arreglo de Bocacalle en Rodríguez y Cerrito, autoría del concejal Pera.

-Exp. 610-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de trabajos de reparación sobre calle Salliquelo del Barrio Aldea Romana, autorías de los concejales Gerardi Gimeno.(A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 611-HCD-2016, proyecto de resolución declaración de Interés Municipal el Acto de Presentación del Cuarto Número de la Revista "AMBERE", del Instituto de Derecho Ambiental del

Colegio de Abogados y Procuradores, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 612-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando informe Auditoría del Servicio de Emergencia 911, autoría de la concejal Iantosca.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 597-HCD-2016: Juan Beroisa solicita Banca Nro. 25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 602-HCD-2016: DUBA INCLUSION, declarando de Interés Municipal el Programa de Tenis Adaptado.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 613-HCD-2016: Vecinos de Caracol. Solicita se declare de Interés Municipal el Festejo Organizado en el Barrio.

-Exp. 614-HCD-2016: Alfredo Grossi solicita subsidio para arreglo de Salón Barrial.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Notas Recibidas:

-Municipalidad de Bahía Blanca: Reconocimiento de la labor de los agentes de salud que trabajan en el Primer Nivel de Atención, y en función al otorgamiento de la licencia especial por profilaxis. (Con sus antecedentes Exp. 556-HCD-2016).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 619-HCD-2016, un proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las actividades organizadas por vecinos de Villa Caracol para el festejo del Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 615-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Mesa Multisectorial Joven.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 617-HCD-2016, minuta de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la inclusión en el convenio colectivo de trabajo de una licencia especial por profilaxis para agentes administrativos de Unidades Sanitarias y Centros de Salud.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 620-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre el acto asambleario de renovación de autoridades de la Comisión Municipal de las Personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 624-HCD-2016, proyecto de resolución convocando al Director del Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca al H.C.D., a los efectos de abordar el procedimiento adoptado para la designación del Coordinador del Programa Bahía Lee y otros temas relacionados con la gestión del Instituto Cultural.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 622-HCD-2016, proyecto de resolución expresando beneplácito por el correcto accionar del vecino Emanuel Toniolo por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas de los Exps. 611-HCD-2016 y 608-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva de los expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva de los Exps. 601-HCD-2016, 600-HCD-2016 y 609-HCD-2016 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva de los expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva del Exp. 612-HCD-2016 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 596-HCD-2016, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 373-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando convenio con Fundación OSDE, programas de cooperación para la ejecución conjunta de proyectos de investigación y/o docencia en áreas de mutuo interés.

-Exp. 488-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a escriturar a favor del Sr. Manuel Javier Guardiola la cochera Unidad Funcional 089 ubicada en el Mercado Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 371-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de mejoras en el acceso al Parque de Mayo.

-Exp. 555-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de reemplazar el sistema de iluminación de clubes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exps. 1039-HCD-2000, 920-HCD-2009, proyectos de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 524-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la modificación del recorrido de la línea de colectivos 512.

-Exp. 544-HCD-2016 proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar un semáforo o reductor de velocidad en la intersección de las calles Alvarado y Alberti.

-Exp. 547-HCD-2016, proyecto de ordenanza modificando el Decreto N° 1.513/79, referido a la ubicación de las paradas de taxis.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 2.215-HCD-2014, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Antonio Francisco Cañero a una calle de la ciudad.

-Exp. 508-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el 11° Encuentro Nacional de Murga Argentina – Bahía Blanca 2016.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp 301-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre dos inmuebles ubicados en calle Juan Molina.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 534-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en el barrio San Miguel.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exps. 279, 281, 326, 327, 411-HCD-2016, proyectos de ordenanza incorporando inmuebles al Patrimonio Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 840-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Colegio de Abogados informe si se designó el interventor liquidador del COPROTUR y si entre los créditos reclamados se encuentra factura de "InfoSAT Geomática".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 381-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando la Oferta Única efectuada por la firma ELECTROMECHANICA R.I. para la ejecución de la obra "Semáforos peatonales en Avenida Alem y Aguado".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 74-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando las donaciones efectuadas al Hospital Municipal por la Cooperadora de dicho nosocomio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 469-HCD-2016, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Extensión red de gas natural en Colonias de Maldonado y calle Tomás Guido al 800".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 374-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un telescopio refractor, efectuada por el Sr. Miguel Angel Agüero para el Museo de Ciencias.

-Exp. 375-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando la donación de varios elementos, efectuada por el Sr. Omar Abel Staltari para el Museo de Ciencias.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exps. 441, 442, 443-HCD-2016, proyectos de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 41-HCD-2016, proyecto de ordenanza creando el Programa Municipal de Accidentología y Estadística Vial.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.159-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando la instalación de Cámaras de Seguridad en cercanías de la E.E.S.N° 15.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.247-HCD-2012, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Extensión red de gas natural en calles Islas Orcadas, Magallanes y Monteagudo".

-Exp. 913-HCD-2013, proyecto de ordenanza Declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la repavimentación de varias calles comprendidas en la obra "Pavimentación de varias calles de Villa Muñiz (etapa IX - año 2012 - 7 cuadras)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según lo acordado en labor han sido solicitados para el tratamiento en comisión los Exps. 569-HCD-2016, 316-HCD-2016, 1.259-HCD-2015, 283-HCD-2016, 1.491-HCD-2012, 551-HCD-2016, 556-HCD-2016, 588-HCD-2016, 557-HCD-2016 y 535-HCD-2016.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para reunir las firmas.

-Es la hora 17:45.

-A la hora 18:10.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han reunido las firmas.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA MESA MULTISECTORIAL JOVEN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA INCLUSION EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE UNA LICENCIA ESPECIAL POR PROFILAXIS PARA AGENTES ADMINISTRATIVOS DE UNIDADES SANITARIAS Y CENTROS DE SALUD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE ACTO ASAMBLEARIO DE RENOVACION DE AUTORIDADES DE LA COMISION MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, el pasado 30 de junio se llevó a cabo en el Municipio la asamblea para renovar autoridades de la Comisión Municipal de las Personas con Discapacidad.

Esto ha tomado estado público, por parte de las autoridades de la comisión que hago referencia indicaron que existió en el procedimiento seguido por el Ejecutivo para determinar a las autoridades, ciertas irregularidades. Esto lo ha manifestado la Comisión Municipal de las Personas con Discapacidad.

Lamentablemente nosotros, recordemos que el 30 de junio estuvimos sesionando, fue el jueves pasado y no pudimos participar de dicha asamblea, por lo que solamente pudimos contar con la opinión y la palabra de la Comisión Municipal cuando se hicieron presentes en el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue el quinto encuentro el pasado 1° de julio.

A raíz de varias inquietudes que tenía la comisión, y hay que valorar el esfuerzo y la predisposición de concejales oficialistas que comentaron el procedimiento seguido por el Ejecutivo Municipal, que se habría adaptado y habría establecido acorde a las ordenanzas vigentes, pudimos tener una palabra con respecto a este tema, pero había varios interrogantes; interrogantes que quisimos conocer, por eso se convocó y así lo resolvió el Observatorio, ese mismo día, ese 1° de julio, a una reunión que se realizó el día martes.

Lamentablemente no asistió el Ejecutivo Municipal, fue una pena no poder haber contado con la palabra oficial, ya que nuevamente concejales oficialistas, y uno valora el esfuerzo para poder aclarar algunos temas y que no fueron tal vez con toda la información que se necesitaba, decidimos también con algunos concejales presentar un proyecto tendiente a pedir algún tipo de información para llevar claridad.

Es importante aclarar que nosotros lo que queremos saber con este proyecto es precisamente cómo se ha determinado el procedimiento, cómo fueron las acciones seguidas por el Ejecutivo.

Sin ir más lejos, en los puntos que se piden hablamos de qué funcionario municipal se encargó de realizar la convocatoria de la postulación de los miembros de la Comisión; medios de comunicación que se utilizaron para la difusión de la convocatoria; si la convocatoria fue realizada desde la Comisión Municipal de las Personas con Discapacidad conforme lo establece el Decreto Reglamentario N° 389 del año '95; si los postulantes se presentaron por nota ante la Comisión, conforme lo establece dicha normativa; criterio adoptado para la designación de postulantes; si se dio por

finalizada la asamblea o se pasó a un cuarto intermedio. En esto hay muchas dudas, porque según dichos de la comisión, se habría pasado a un cuarto intermedio; por lo que pudimos averiguar no fue así.

También queremos conocer las actas que se labraron; por qué no se utilizó el Libro de Actas que se venía utilizando normalmente; habrían dicho los miembros de la Comisión de las Personas con Discapacidad, que se labró un acta en unas hojas, no en el libro, de hecho exhibieron el otro día el libro y pudimos ver que no estaba el acta pertinente.

También queremos saber si se solicitó a la fuerza pública el desalojo de la Sala Estomba, y en caso afirmativo, qué funcionario tomó intervención y tomó esta medida.

También pedimos que remita copia de una reunión que se habría realizado en el Ejecutivo Municipal el día 6 de abril de este año, entre funcionarios del Ejecutivo y autoridades de la Comisión Municipal, tendiente a llegar a algún acuerdo con respecto a la asamblea que se iba a realizar. Luego se convocó a un cuarto intermedio en esa reunión para el mes de mayo, y luego se suspendió y no se volvió a retomar.

¿Por qué es importante esa reunión? Porque en esa reunión se habría reconocido la necesidad de aggiornar o adecuar el procedimiento para la selección de los postulantes.

Nosotros desde el Observatorio, como ustedes saben Observatorio que está funcionando desde este año, que ya es el quinto encuentro que viene funcionando, donde ya hemos visto y la verdad es que es un orgullo para este Cuerpo el trabajo que viene realizando, porque se han visto muchas acciones y muchas políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad; observatorio en el que están representados todos los sectores, desde el sector legislativo, ejecutivo y también muchas fundaciones, ong's y también la Comisión Municipal de las Personas con Discapacidad, que es un miembro del Observatorio conforme la ordenanza, creemos necesario tener certeza, tener mayor información, independientemente de las acciones que indicaron algunos miembros de la comisión, que iban a acceder con alguna revocatoria, alguna apelación frente al acto asambleario.

Agradezco el acompañamiento, este proyecto a pedido del oficialismo hemos decidido también en uno de sus considerandos, tomar el pedido y hemos quitado, así que también tiene una modificación que hemos acordado en cuanto a los considerandos, a los fundamentos de esta minuta, y agradecemos obviamente a todos que lo están acompañando, porque lo que buscamos con esto es tener mayor certeza y la palabra oficial por parte del Ejecutivo.

También he podido hablar con algún concejal oficialista, quien manifestó que desde la

Secretaría de Políticas Sociales se mostraron predisuestos a tener un encuentro y poder evacuar estas inquietudes.

Así que como la intención nuestra es poder tener la palabra oficial y lamentablemente no la pudimos tener el día viernes pasado, ni tampoco el día martes, obviamente estaríamos también predisuestos a poder participar de este encuentro, ya sea en este recinto o ya sea en el Ejecutivo Municipal.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, obviamente va a ser breve. Como estaba diciendo el concejal preopinante, desde la Secretaría de Políticas Sociales han manifestado que aprobemos dicho proyecto, porque entienden que en realidad no hay nada que ocultar.

La Comisión de Discapacidad se hizo oportunamente como lo rige la ordenanza. A su vez también planteó el Secretario, Fabio Pierdominici, es que concurráramos aquellos que están en el Observatorio, aquellos que tienen el derecho o quieren saber lo que ha sucedido, nos convoca a todos nosotros para ir a la Secretaría de Políticas Sociales para informarse respecto a este pedido de informes.

Más allá de todo, aclaro que no vino ningún integrante del Ejecutivo el día martes, porque en realidad se había avisado solamente el día anterior y después hubo unos cambios de horarios, y por tal motivo no pudieron venir y por eso dos integrantes de este bloque vinimos y explicamos más o menos las circunstancias.

Obviamente hay una decisión tomada, eso sí que quede claro, pero obviamente desde la Comisión pueden tomar oportunamente legalmente lo que quieren hacer, y por eso nosotros seguimos trabajando para que la Comisión y tanto el Observatorio, tengan su derecho a réplica en todo sentido.

Como estaba diciendo, seguramente la próxima semana también podremos concurrir a la Secretaría de Políticas Sociales para dar las explicaciones que en este proyecto está explicitada, y también, como decía el concejal preopinante, hay modificaciones que después me gustaría verlas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**EXPRESANDO BENEPLACITO POR EL
CORRECTO ACCIONAR DEL VECINO
EMANUEL TONIOLO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**CONVOCANDO AL H.C.D. AL DIRECTOR DEL
INSTITUTO CULTURAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, quisiera pedir el tratamiento conjunto de este expediente con el 588-HCD-2016, una minuta de comunicación también sobre el Programa Bahía Lee.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto de los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término de los despachos y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, en el día de hoy recibimos una notificación extraoficial, por lo que decidimos convocar al Director del Instituto Cultural, Ricardo Margo, a este recinto, para conversar con los concejales sobre diferentes temas.

Hay una minuta que habíamos elaborado con la concejal Iantosca y con la concejal Gerardi, también sobre Bahía Lee, y puntualmente a mí me tocaba la tarea de estar como jurado en el concurso donde se elegía el coordinador para Bahía Lee; como jurado de acuerdo a la votación que se hizo en este recinto el 26 de abril. Participábamos del concurso un representante del Concejo Deliberante, un representante del Consejo Consultivo y un representante del Municipio.

Sabíamos que había cosas que no compartíamos y que no estábamos de acuerdo, como la convocatoria que se hizo que no tuvo

difusión masiva, y que además decía que al otro día de recibidos los currículums se iba a decir quién resultaba electo para el cargo, cosa que es prácticamente imposible, ni siquiera estaba decidido el Jurado y no hay tiempo real de poder ver los currículums.

Hicimos varias reuniones, en esas reuniones pudimos detectar que la ordenanza que está votada desde el año 2014, no estaba reglamentada pero tampoco tenían conocimiento desde el Instituto Cultural.

Sabíamos que entre todos los aspirantes, que eran veintiocho, había mucha ilusión por parte de quienes presentaron su currículum, porque el Programa Bahía Lee viene trabajando hace años. Es un programa muy interesante cómo está trabajando, pero además se le puede dar otra impronta. Lo que no sabíamos es cuál es el proyecto que tiene en mente el Director del Instituto Cultural. Lo preguntamos en varias oportunidades y nunca tuvimos una respuesta.

A pesar de no estar de acuerdo de cómo se hizo la convocatoria, de que a la gente había que darle una respuesta de que no se había cumplido con lo que se prometió en la convocatoria, que no se sabía cuánto se les iba a pagar, que no se sabía cuál era el tiempo que iba a durar el trabajo; que recién en avanzadas reuniones pudimos obtener como respuesta que se les iba a pagar por dos encuentros, los cuales no tenían periodo de duración, que podían ser entre una hora, seis o doce horas, y que por cada encuentro independientemente del tiempo que durara, se le iba a pagar \$233, por lo que a un coordinador de un programa de lectura en Bahía Blanca, se le va a estar pagando alrededor de \$2.600, algo que no nos parecía si realmente estamos valorando lo que es el programa.

Además de todo esto se había suscitado una situación de intranquilidad. Hoy quienes participan de este programa de lectura son las abuelas, y ellas le ponen muchísimo amor, mucho corazón y al adulto mayor hay que respetarlo, hay que valorarle el trabajo que hace y hay que cuidarlo, porque cualquier situación de intranquilidad les genera una situación de malestar y ellas están como voluntarias.

Hace semanas que venimos tratando de poder reunirnos entre los integrantes del jurado, para poder convocar a las personas que habíamos seleccionado de los veintiocho aspirantes, los cuales resultaron dos por unanimidad y tres por mayoría, donde los íbamos a entrevistar, les íbamos a contar las condiciones del trabajo que tenían que realizar y poder definir quién iba a obtener el puesto, si estaban de acuerdo por supuesto con las condiciones.

Entre varios mails que han circulado entre el personal del Instituto Cultural, el integrante del Consejo Consultivo y yo, no pudimos ponernos de acuerdo en algunas fechas. Seguimos

insistiendo y en el día de ayer mando un mail preguntando si hay alguna posibilidad de que podamos acelerar esto porque se estaba demorando mucho y necesitamos una respuesta, teníamos que hablar con la gente que envió su curriculum a principios de abril.

Hoy extraoficialmente me responden del Instituto Cultural que el Director, viendo que había imposibilidad de reunirse entre los integrantes del jurado, decidió entrevistar a las dos personas que se habían preseleccionado de manera unánime y después de la entrevista que les realizó, designó él la persona que va a ocupar el lugar como coordinador de Bahía Lee.

Realmente me parece una falta total de respeto. Respeto a la población cuando se le dijo que se hacía por concurso porque ahora iba a haber transparencia. Falta de respeto a las personas que se presentaron a ese concurso, porque ni siquiera estaban las condiciones de trabajo, no se sabía qué iba a hacer, ni qué se pretendía del programa, ni cuántas horas iban a trabajar, ni cuánto se les iba a pagar. Una falta de respeto a los integrantes del jurado.

Me parece que no se hacen así las cosas, que no se merece Bahía, en este programa de lectura que tenemos hace varios años, que se le falte el respeto también a las voluntarias.

Por lo que vemos en el mail, también está decidido que ahora se le va a pagar a la coordinadora que tiene hasta la fecha el programa de lectura; no sabemos si se le notificó que no va a trabajar más, no sabemos si estaban esperando esto para poder pagarle lo que se le debe desde diciembre.

La verdad que llamar a concurso, convocar a un jurado y después tomar decisiones unilaterales sin consultar, sin avisar, sin respetar las formas, no se puede tolerar.

Ya hemos tenido varios inconvenientes en cuanto a lo que es Cultura, cualquier integrante de la comisión lo puede decir, hemos recibido innumerables visitas de personas que integran la cultura de Bahía Blanca que nos vienen a plantear inconvenientes.

Hemos tenido la voluntad de hablar con el Director de Cultura; quiero destacar que la concejal Soledad Martínez ha tenido la buena predisposición de generarnos entrevistas, de poder acompañarnos en todas las inquietudes que hemos tenido, pero lamentablemente no hemos tenido ninguna respuesta -no quiero ser irrespetuosa- diría coherente, por parte del Director del Instituto Cultural.

Realmente no puedo creer que tengamos a alguien en el Instituto Cultural que se maneje de esta manera, que pase por encima de lo que está estableciendo como transparencia; no sé a qué le llama transparencia, la verdad.

La gente del Instituto Cultural que participó con nosotros en este jurado, tanto el personal de

planta que hacía los detalles de todo lo que íbamos hablando, como el que integró el jurado porque designó una persona de planta, cuando habíamos pedido que estuviera el mismo Director, tuvieron muy buena predisposición pero no tenían ningún tipo de decisión política, no estaban al tanto de nada de lo que veníamos planteando, no sabían que estaban trabajando sobre una ordenanza sin reglamentar, que no sabían qué era lo que se pretendía, ni lo que se iba a pagar.

Insisto con lo mismo: por suerte que ayer mandé un mail para ver cómo seguía, me entero que ya se había tomado una decisión. Creo que esto no apunta ni a un diálogo, ni a un trabajo en conjunto, ni a respetar las formas, ni a la transparencia, ni a nada.

Considero que de la mejor manera que podemos tratar de entender qué es lo que lleva al Director del Instituto Cultural a tomar este tipo de decisiones y a manejarse de esta forma, es que venga acá al recinto y que hable con todos los concejales, no solamente con la Comisión de Cultura, sino con todos los concejales y que nos dé una explicación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, en el mismo sentido de la concejal preopinante.

La minuta de comunicación que nosotros presentamos, fue en un consenso y una charla en lo que es la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social de acá, del Concejo Deliberante.

El Programa Bahía Lee es un programa de lectura en voz alta desde el 2013, donde viene con una coordinadora trabajando de una forma correcta, viene trabajando bien, en vínculo con un montón de establecimientos. Eso todos los años, cuando termina Bahía Lee, les entregaba el Director del Instituto Cultural que estaba en ese momento en gestión, las acciones concretas que habían hecho durante el año y consensuaban también en cómo ir trabajando el año siguiente.

Desde que nosotros asumimos en diciembre de 2015 estamos recibiendo, tanto a la coordinadora de Bahía Lee como también a las abuelas, en reclamos constantes de no saber qué es lo que pasa con el programa y tampoco saber si se le va a pagar o no a la coordinadora que estaba hasta ese momento en funciones.

Se había acordado con el Director del Instituto Cultural que se les iba a pagar, que iba a continuar el programa, más allá que él tenía pensado hacer un concurso habíamos consensuado las dos veces que el Director del Instituto Cultural estuvo sentado en este recinto en la comisión que me toca presidir, estuvimos

conversando con él, quedó en que se le iba a pagar a la coordinadora; dos veces estuvimos reunidos en su despacho también hablando de este mismo tema, y realmente la semana pasada cuando nos vuelve a hablar la señora Perla Flores en relación a su falta de pago, tanto a ella como a todo el programa, porque el programa no es solamente el pago a la coordinadora, sino tiene que ver con todo el funcionamiento del programa, es que decidimos ya como comisión hacer esta minuta de comunicación.

Lo que solicitamos, este programa viene funcionando hace bastante, planteamos siempre desde la comisión un diálogo, pero realmente llegamos hasta este punto que no podemos seguir esperando, a la espera de una respuesta del Director del Instituto Cultural.

Por eso estamos acompañando a la concejal que presenta la solicitud, que venga el Director a sentarse a este recinto. La estamos acompañando, queremos realmente que nos dé explicaciones y por eso esta minuta tiene varios puntos que tienen que ver con cómo va a seguir este programa, si va a seguir el voluntariado, que también sabemos que no está funcionando; si se le va a estar pagando a la coordinadora todo lo que se le adeuda desde diciembre del 2015, y que nos dé explicaciones, sumando ahora también cómo fue la designación de esta nueva persona, que hasta el momento no estamos informados ninguno de los que estuvimos desde el inicio en esto.

Agradecemos sí a los concejales del oficialismo, que solamente en lo que tiene que ver con nuestra comisión, siempre fuimos en bloque a hablar con el Director del Instituto Cultural, pero bueno, vemos que ni hablando con sus propios concejales logramos una respuesta favorable.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, ya que estamos con temas relacionados con la importancia de la difusión de la cultura, aprovecho a situación para hacer un recordatorio.

Hace poco más de un mes votamos en este Concejo Deliberante una solicitud para que el Departamento Ejecutivo se hiciera cargo de las gestiones para resolver la acuciante situación de los empleados de las bibliotecas populares de Bahía Blanca. Veintiún bibliotecas populares de la ciudad de Bahía Blanca, quienes desde el mes de diciembre no reciben el subsidio que les permite a ellos subsistir. No estamos hablando de que utilizan la plata para comprarse ropa, ni para ir al teatro, ni para pasear, sino que los bibliotecarios de las bibliotecas populares de

Bahía Blanca, veintiún personas necesitan que la Provincia gire los \$7.000/\$8.000 mensuales que desde hace muchísimos años les viene girando para que ellos puedan mantener sus hogares.

Se nos dijo en ese momento, recuerdo, que el 15 de junio iba a venir la plata; la plata el 15 de junio no vino, tampoco el 22, tampoco el 29 y llegamos a la fecha.

Me consta personalmente que el Director del Instituto Cultural, Ricardo Margo, persona con la que es público y notorio yo tengo una relación muy buena desde hace muchos años, y valoro y rescato su condición, él intentó también por todos los medios ver cómo se puede resolver esto, pero me parece que hace falta algo más que un simple pedido.

Me parece que por allí, como se dijo hoy en día, es el momento de decidir si se quiere una ciudad inclusiva o una ciudad exclusiva; una ciudad que, para empezar, aquellas personas que dependen de un subsidio mensual que desde hace décadas se viene dando, simplemente se les cumpla con algo que desde diciembre a la fecha, inexplicablemente, sin que haya mediado ni el menor motivo, se les dejó de cumplir, y la verdad es que se trata de tener ni más ni menos que la vida cotidiana complicada.

Aprovecho la oportunidad que se está hablando de todo lo que tiene que ver con la importancia del fortalecimiento del hábito de la lectura, para que a la situación planteada con el Programa Bahía Lee, recordemos también la situación planteada con las veintiún bibliotecas populares de la ciudad, que están padeciendo, nunca mejor utilizada la expresión, esta inexplicable y lamentable mora.

Ojalá que se pueda arreglar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Referente a la minuta que estamos votando ahora, creo que ésta fue la minuta más anunciada en el Ejecutivo y acá también. Creo que fue más anunciada que el allanamiento de De Vido o Lázaro Báez, porque desde que nos enteramos y recibimos aquí a las abuelas del programa, recibíamos los mail y las visitas, fuimos no solamente acompañadas, como bien dijeron los concejales preopinantes, siempre acompañadas con parte del oficialismo a ver al Director, es que no lo queríamos hacer porque en esta minuta hay abuelas que estaban preocupadas porque no se las atendía, por más que se les decía que el programa iba a seguir. Entonces es por eso que nos sentimos obligadas a sacar esta minuta y sí que lo pensamos.

Tomé conocimiento del Programa Bahía Lee hace muchos años, las acompañé la ex concejal Elisa Quartucci, ella hizo la ordenanza y

acompañó bastante a las abuelas. Es por eso que en realidad no nos hubiese gustado llegar a esta instancia, pero nos vimos obligados a hacerlo.

Quiero terminar, ayer las abuelas voluntarias nos trajeron una nota para que conociéramos lo que ellas decidieron, las lectoras voluntarias de Bahía Lee. Ellas recibieron una carta de felicitación de la coordinadora del Plan Provincial de Lectura, el Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Provincial de Planeamiento, Subsecretaría de Educación, Dirección General de Cultura y Educación y dice: "Hemos leído con agrado y disfrutado varias actividades que realizan en su distrito, cómo planifican los encuentros, la selección del material literario y visitan escuelas en diferentes niveles, así como también en hogares y otras organizaciones sociales. Sólo nos queda agradecerles que lleven tantas historias y poesías, en incorporar el teatro leído, los cuentos musicalizados, por mencionar sólo algunas de las varias actividades que nos compartieron. Hagamos extensivas nuestras felicitaciones a todos y a cada una de las personas que integran el programa de lectura Bahía Lee."

Cumplimos con las voluntarias, las abuelas, que ellas querían que todos los concejales conociéramos la felicitación y su programa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que es otra pregunta más que me hago: es una decisión de un Secretario del Ejecutivo, cada decisión que se toma en el Ejecutivo, yo estuve en el Ejecutivo, la tiene que firmar el Intendente. Pregunta: ¿esto no lo vio el Intendente? ¿No lo vio? Como tampoco habían visto cuando vetaron el tema del Consejo Consultivo y que tuvimos que solucionar el problema con los artistas acá, hace pocos días atrás.

Desde ya nuestro bloque lo va a apoyar. Yo también tengo una amistad con Ricardo Margo desde hace mucho tiempo, lo que no quita que cuando uno está creído que tiene los dieciséis concejales que tenía Ricardo Margo cuando era Secretario de Cultura y hacía y deshacía como él quería dentro de la Secretaría de Cultura, cosa que ahora no puede hacer.

Entonces me parece que tiene que entender que el Concejo Deliberante cumple una función y que los diferentes bloques que integran la Comisión, realmente están para participar.

Cuando ve uno nada menos que a un Director de Cultura tomar estas actitudes, que por momentos parecen tiranas, porque la verdad es que no veo cuál era la diferencia en informarle a los concejales cuál había sido la decisión, o bajo

un apuro tengo que tomar una decisión, convocar a los concejales como corresponde, hay que tomarla por la izquierda y que los concejales se enteren después de que esté tomada la medida.

La verdad que no lo puedo entender, porque es algo que hacemos un problema de algo que no es un problema y en realidad viendo que el oficialismo se preocupa tanto en proteger al Intendente, con esta clase de cosas no lo hacen. La verdad que si lo quieren hacer, lo están haciendo mal.

Entonces me parece que tendría que haber, desde mi punto de vista y humildemente lo digo, reconocerle el liderazgo político que tiene el Intendente y que realmente hagan las cosas para ayudarlo. Nosotros no tenemos la culpa, ya lo dijimos muchas veces, nosotros estamos acá para trabajar, no estamos para entorpecer a nadie, lo que no vamos a permitir es que se lleven por delante a nadie, ni que se haga lo que se les canta a cada director o a cada secretario dentro del Municipio. Lo dije las otras semanas, acá pasa como con Gobierno Abierto que es cerrado, y tengo muchos motivos para decirlo.

Volvemos a repetirle: gente que no le hace ningún favor si realmente lo que quieren ustedes es proteger al Intendente. Yo estoy, por supuesto, totalmente de acuerdo, porque no es la primera actitud que tiene este señor.

También es cierto que cuando vino ese festival de Acercarte, que ni sabemos, ni siquiera por una cuestión de delicadeza informó al Concejo Deliberante los gastos que produjo acá, de viáticos en Bahía Blanca, porque sabemos que los artistas venían pagos, pero los viáticos los teníamos que pagar nosotros acá.

Entonces ni siquiera la delicadeza, que no tengamos que hacer una minuta o que no tengamos que hacer un proyecto de resolución, para decirle al Intendente "queremos saber cuánto se gastó" en un proceso y en una ciudad que está bombardeada por los pozos y tenemos otra clase de prioridades, más allá de que vos me digas "Los Nocheros"; más vale, si hay gente que no puede pagar la entrada, van a venir a verlos diez, veinte, treinta, los que sean.

En realidad a este señor, cuando se le preguntaba por eso hablaba de cultura, no respondía lo que nosotros le preguntábamos o no contestaba lo que le preguntaba la gente en los medios que fue, y se ofendía o se enojaba con aquellos que decían que no era la prioridad o el problema que tenía la gente en estos momentos, que le trajeras a...

A ver: si quieren convertir, la verdad que desde el Ministerio de Cultura o de la Dirección de Cultura, quieren convertir un pan y circo, que sea que nos va a ir más leve a todos, bueno, conviertan en un pan y circo, lo hacía Roma con

los senadores antiguos, lo querrán hacer ahora también.

De cualquier manera lo que les quiero decir es que si esa es la manera con que ustedes intentan proteger al Intendente y hacer las cosas, la verdad es que lamento decirles que se están equivocando.

Desde este bloque queda apoyado este proyecto y desde ya estamos en un todo de acuerdo con las expresiones, tanto de una concejal preopinante como de la otra, porque creemos que es lógico, a nadie le gusta hacer el trabajo bien, o hacer un trabajo como lo tienen que hacer, más de la responsabilidad que tiene, y que no se lo tenga en cuenta o que realmente se lo pase por arriba. Creo que no solamente a ellas, a cualquiera de nosotros nos pasaría lo mismo.

Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, era para hacer una aclaración de algo que algún concejal trataba de inexplicable, y voy a tratar de ver si puedo explicárselo.

Seguramente parte de la plata que se le estaba debiendo, la razón por la cual estábamos con este atraso de las bibliotecas populares, es porque en el mes de enero se tuvieron que pagar deudas del 2015. Plata que no estuvo para pagar las bibliotecas populares de la Provincia de Buenos Aires, no tengo certeza de si las de Bahía Blanca también, pero sí varias bibliotecas populares de la Provincia. ¿Plata que no estaba por qué?: porque se utilizó en la campaña seguramente. La plata de las bibliotecas populares seguramente se gastó en ojotas anaranjadas de "Scioli 2015".

En el día martes pasado de esta semana, la Directora Provincial de Bibliotecas Populares, Natalia Hidalgo, recibió la visita de los delegados de la cultura de las bibliotecas populares en su despacho, donde recibió todo tipo de agresiones, graffitis en las paredes, dieron vuelta los escritorios, le sacaron el celular, recibieron todo tipo de agresión. Es más: es verdad lo que dicen los diarios de la ciudad de La Plata, tuvo que intervenir la Policía para sacar a la gente. No creo que esta gente sea la que representa realmente a la cultura de la Provincia y a las bibliotecas populares.

Somos grandes defensores de lo que es el libro, de lo que es la biblioteca, y en lo personal le aseguro, señor presidente, que muchísimo más. Quienes conocen mi vida, quienes conocen mi historia y quienes conocen mi familia, saben que me he criado entre los libros, así que nadie más defensora que yo de lo que es el libro papel y una biblioteca popular.

Pero volviendo a lo anterior: nos están diciendo que nunca pasó que no se pagara a las bibliotecas. Le aseguro, señor presidente, que el gobierno que se fue, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de Daniel Scioli, que era el candidato a Presidente del Frente Para la Victoria 2015, no pagó las bibliotecas populares, como tantas otras cosas que no pagaron, porque se la gastaron en la campaña y en otras cosas.

También quiero aclarar que me comuniqué en el día de ayer justamente con la Directora, Natalia Hidalgo, y me confirmó que están hechos los depósitos; ya está notificada la gente de las bibliotecas populares de Bahía Blanca que los depósitos están hechos, no sabemos si en el día de mañana por una cuestión del semi feriado van a estar depositados, y si no será el día lunes o martes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Agradezco a la concejal preopinante que leyó la carta que en cierta forma representa lo que nosotros pensamos de este proyecto.

Fui varias veces no solamente a la Terminal donde funciona el Programa Bahía Lee, sino que también fui con las abuelas a ver a Ricardo Margo dos veces.

El Programa Bahía Lee se va a continuar y es mentira, aún no está designada la coordinadora, y acá se dijo que la coordinadora estuvo designada.

La realidad es que no está designada la coordinadora, por lo tanto todo lo que se vino diciendo con respecto a la figura del Director del Instituto Cultural no es cierto.

El Programa va a seguir, llevemos tranquilidad a las abuelas. La verdad es esa carta, la verdad es que el programa nos interesa y el programa que ellas hacen es enorme y ayuda a un montón de gente y a un montón de chicos.

Por lo tanto quería dejar esto aclarado, porque parece ser como que todo lo que se está diciendo son solamente dichos. La única realidad es que no hay designación y la única realidad es que vamos a cumplir con los procedimientos y sobre todo llevar tranquilidad a estas abuelas de las que tanto hablamos, que necesitan y lo hacen de corazón, que el programa existe y el programa va a continuar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, dada la obsesiva fijación que la concejal Rivas Godio tiene con el tema de la anterior Administración,

me permito recordarle que ella fue funcionaria de la anterior Administración...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Es una aclaración!

SR. MANDARA.- ...ella trabajó designada por el Ministerio de la Producción, designada en el Puerto de Olivos, y ahí hubiera sido la oportunidad de que si tenía tantos problemas con la Administración...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Es una pequeña aclaración!

SR. MANDARA.- ¡Es una pequeña aclaración, sí, justamente!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Eso no es una pequeña aclaración, hay otros concejales que pidieron la palabra.

SR. MANDARA.- Y para reiterar que estamos absolutamente seguros de que nunca, a lo largo de la historia, las bibliotecas populares estuvieron siete meses sin percibir el subsidio, y podemos constatar los hechos.

Lo último, señor presidente, si está tan segura de actos de ilicitud lo que le corresponde a una buena ciudadana, y le reitero esto: si está tan segura de esos actos de ilicitud, que se presente en la Justicia y realice la correspondiente denuncia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Muchas gracias, señor concejal. Tiene la palabra la concejal González.

SR. GONZALEZ.- Dos cosas: quisiera pedir el debate libre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la moción de debate libre.

-Aprobada.

SRA. GONZALEZ.- En realidad lo que tengo acá lo tengo por escrito, todo lo que dije lo tengo por escrito. No voy a poner en el compromiso a ningún empleado municipal, porque en realidad el que hace de vocero porque el Director no forma parte del jurado, es un empleado. No lo voy a poner en el compromiso ni en ningún riesgo al empleado que me respondió que el Director del Instituto Cultural había tomado esta decisión.

Ahora, si en realidad después de esta presentación hubo una capacitación y dijeron "bueno, lo vamos a hacer de otra manera", me parece correcto. Convocatoria para poder juntarnos las personas del jurado no estuvo, y en esto sí se falta el respeto a cómo está conformado el jurado. Hay un representante del Concejo Deliberante votado por todos los concejales, hay un representante del Consejo

Consultivo y hay un representante del Municipio.

Entonces si se van a respetar las formas que se respeten en serio. En serio quiere decir que no se puede elegir a dedo, y que se hagan las cosas bien.

Sabemos que el Programa Bahía Lee va a seguir, pero no sabemos cómo porque en realidad las veces que lo preguntamos no nos tuvieron una respuesta para decirnos, no se sabe qué es lo que se pretende, no se sabe si va a seguir con las abuelas o no. Yo misma le pregunté al Director de Cultura qué era lo que pretendía hacer y le aporté un montón de ideas de lo que se puede hacer con un programa de lectura y en realidad no hubo respuestas, me dijo "bueno, si quieres nos sentamos para el año que viene".

En realidad no hay un programa, no hay un proyecto, no se le pidió proyecto a las personas que se presentaron y yo esto lo tengo por escrito. No me manejo por dichos, no es que alguien me lo dijo por teléfono y listo. Pero insisto: no voy a poner en compromiso a un empleado municipal que está haciendo una tarea de nexo entre el Municipio y nosotros.

Me parece bien si recapitaron y la decisión no está tomada, pero la verdad que lo que me pone en el mail y se los voy a leer, me dice que "ya se elaboró un expediente para tramitar el pago a Perla Flores y se inician los trámites de contratación de la nueva coordinadora la semana que viene". Tengo el nombre de la coordinadora que se eligió, pero no quiero ponerlo en el compromiso al empleado municipal que es el que hace de nexo.

Me parece que no corresponde decir que falta a la verdad, porque en realidad se convirtió en un vocero de todo lo que estábamos planteando, tiene muy buena predisposición, tanto el empleado municipal que hace de nexo como el que está en el jurado, ¿sí?, pero no voy a permitir que se diga que esto no estaba asegurado.

Insisto con lo mismo: si se cambia de opinión bienvenido sea, pero creo que la citación sigue vigente y necesitamos que el Director del Instituto Cultural venga a hablar con todos nosotros de diferentes temas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Con relación a lo que se explicó de las bibliotecas populares que se les está pagando 2015, se les está pagando un retroactivo, un reajuste de algunos montos que se les hicieron, solamente un reajuste teniendo en cuenta los aumentos que se hicieron.

Solamente eso en relación a lo que tiene que ver 2015 las bibliotecas populares.

Hasta ahora hace siete meses que no están cobrando, realmente han presentado un montón de notas al Director del Instituto Cultural y lo que se le pagó que salió como un recurso creado, o un subsidio creado para compensar lo que no están cobrando de la Provincia, lo que quiero decir es que esa es una ordenanza que se viene haciendo hace muchos años, que el expediente ese estaba ya hecho hacía quince días antes de que el Director del Instituto Cultural le diera este subsidio a las bibliotecas, o sea que no es algo que se gestionó a partir del reclamo de las bibliotecas, sino es algo que se viene haciendo todos los años y que tiene que ver con una ordenanza, que es un financiamiento de la Municipalidad a las bibliotecas populares.

Lo único que se hizo es cumplir con una ordenanza vigente, en el mientras tanto las bibliotecas siguen sin cobrar hace siete meses, realmente con unas condiciones de funcionamiento al día de la fecha, por lo que estuvimos hablando con ellas, que realmente si no reciben el pago, después que terminen, por respeto a los chicos que van todos los días a las bibliotecas y por la cantidad de actividades que se hacen en las vacaciones, lo que ellas están considerando es después de las vacaciones, de no recibir este subsidio, a algunas de las bibliotecas populares las vamos a encontrar cerradas.

Y en relación a lo que tiene que ver con el Director del Instituto Cultural, sólo es un comentar, la reunión del Consejo Consultivo con el Director del Instituto Cultural y con el señor Intendente, en esto de que estamos hablando de que hay una relación fluida y tratar de consensuar lo que son las políticas públicas de la ciudad, por palabras del Director del Instituto Cultural delegó el funcionamiento de su representación en lo que tiene que ver con las reuniones periódicas del Consejo Consultivo, a un empleado temporario con facultades del Director del Instituto Cultural para que pueda resolver lo que son las políticas públicas.

Me parece que estamos en un lineamiento en el cual no estamos de acuerdo, creemos que las políticas públicas las tiene que llevar adelante el Director del Instituto Cultural o en su defecto los tres asesores que tiene él mismo en su despacho.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Si bien estoy de acuerdo con lo de las bibliotecas, es una pena que se hayan mezclado los dos temas, porque sabemos que cuando dije que ésta había sido la minuta más

anunciada en el Ejecutivo y en el H.C.D., es porque las voluntarias de Bahía Lee han vivido un proceso de no atención, de que no se les respondían los mails a la coordinadora, han venido acá al Concejo trayendo una nota, se perdió la nota, no se le armó el expediente...

Es eso, y como sabemos que ellas hoy preguntaban si nosotros íbamos a preguntar, y sabemos que seguramente están viendo, es por eso que creo que hay que felicitar a las abuelas por todo el trabajo que hacen, pero no seguir faltando el respeto.

Quiero creer que esto de la convocatoria a la nueva coordinadora no sea verdad, yo vi lo que la concejal preopinante me mostró que recibió de una persona que está encargada, y que la han puesto encargada para manejar varios temas del Instituto Cultural, es por eso que nosotros desde nuestro bloque vamos a votar la citación al Secretario.

Así que lamento que se hayan mezclado los temas, creo que quedamos con la felicitación a las abuelas, con que el programa va a seguir y que esto todo se va a solucionar.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Una pequeña aclaración respecto al lamento, no se mezclaron los temas, sino que se sometió a votación el tratamiento conjunto y fue votado por unanimidad. Si no hubiesen estado de acuerdo tenían la opción de no...

SRA. IANTOSCA.- Digo lo de las bibliotecas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Estamos con el tratamiento de los dos expedientes.

SRA. IANTOSCA.- No.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¿No? ¡Me equivoqué, le pido disculpas!

SRA. IANTOSCA.- ¡Está bien, está disculpado!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, es que no es así al pasar, un comentar.

En realidad yo -disculpame Vanina- no sé quién, el mail no me consta, no es ningún acto administrativo. Ni el Intendente, ni el Director del Instituto Cultural firmaron ningún expediente designando a nadie. Lo que te diga un amigo, empleado, y si quieres dar el nombre mejor porque...

A lo que me refiero es que en la realidad no hay ningún acto que designe a ninguna coordinadora y el programa va a continuar y al programa nosotros lo apoyamos.

Así que me parece que está claro, no nos podemos dejar llevar por un mail, por un mensaje. Simplemente lo que estamos diciendo acá es lo formal y lo que corresponde: no hay

acto administrativo en donde el Director ni el Intendente, Héctor Gay, designen coordinadora. Por lo tanto todas las suspicacias, mails, mensajes o información no son verdaderos hechos de la realidad, sino que son meras especulaciones.

Por lo tanto quería aclarar esto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- En realidad iba hacia el mismo lugar que la concejal Pisani. Me quiero hacer eco de sus palabras, yo -como dijo la concejal González- desde un principio estuve acompañando a las abuelas, nos reunimos con las abuelas en el lugar donde ellas realizan el programa, estuvimos con las abuelas en el Instituto Cultural.

A mí me parece, no había pedido la palabra porque hasta ahora creo que en cierto punto había cosas que coincidía, pero la realidad es que en muchos casos se nos ha pedido seriedad; seriedad en cómo se tratan las cosas, seriedad en cómo se comunica, siempre es en base a la seriedad.

Entonces creo que si vamos a darle seriedad, me gustaría saber dónde está el despacho en el cual el Intendente o el Director del Instituto Cultural dejan constancia de la designación de la coordinadora.

Por los dichos y por los contactos que hemos tenido, creo saber quién es el empleado. La verdad es que a mí también me gustaría que se deje constancia de quién fue que filtró la información o que mintió, porque por lo que nosotros sabemos no está designada la coordinadora.

Me parece esto, pediría seriedad para el tratamiento del tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, yo reconozco la predisposición y la seriedad del bloque oficialista. Es más, lo agradecí porque son ellos los que nos han hecho el nexo para tener las reuniones que hemos solicitado.

En lo que sí estoy de acuerdo es en que las cosas no se manejan seriamente, porque la seriedad tiene que venir del Instituto Cultural. No son ellos los que nos tienen que justificar una decisión o no decisión, porque es la manera que tiene el Director del Instituto Cultural de manejarse; se maneja por mail a través de un empleado, no quiere participar del jurado, no sabe qué es lo que quiere hacer.

Por eso mismo no es en contra del bloque oficialista, entiendo que lo tienen que defender porque son oficialistas, pero esto es indefendible.

Lo que necesitamos es que venga acá el Director del Instituto Cultural y sea él quien responda todas estas preguntas que tenemos para hacerle, porque en realidad no se está manejando ni seriamente, ni de manera transparente, ni nada.

No se pone en duda la continuidad del Programa Bahía Lee. Lo que están mal son las formas, desde el primer día que se hace la convocatoria.

Entiendo al bloque oficialista y les vuelvo a agradecer la predisposición. La manera de manejarse sería, respetuosa que correspondería, es del Instituto Cultural y es lo que no se está cumpliendo, porque en realidad no asume el papel que le corresponde al Director del Instituto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, me parece que ya se habló mucho, no quiero faltar el respeto, hago la moción para votar directamente el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la moción.

-Aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LOS VECINOS DE VILLA CARACOL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL ACTO DE PRESENTACION DEL CUARTO NUMERO DE LA REVISTA "AMBERE"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

PROGRAMA CABALLO DE TROYA, TRASLADO DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN ALOJADOS EN EL PARQUE INDEPENDENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, este pedido tiene mucho que ver con lo que ha sucedido en el 911, porque si hay algo que uno puede decir entre las cosas que pasaban antes y las que pasan ahora, todos los vehículos de la Municipalidad privados o municipales tenían desde el primero hasta el último e inclusive cuando se cerraban las licitaciones, si no lo querían poner los mismos empresarios, se les ponían directamente, porque en Gobierno Abierto se quería ver qué es lo que estaban haciendo las máquinas, en este caso, de cada lugar, entre ellos las ambulancias.

En este caso a nosotros se nos dijo muy escuetamente, después de la pérdida de dos personas en Bahía Blanca, diciendo "estuvimos quince minutos" y en realidad, la verdad que yo no dudo de nadie hasta que no me demuestran lo contrario, pero la verdad es que los quince minutos, sin un GPS no sé quién lo puede comprobar.

La verdad que acabo de desayunarme que hace dos meses y medio que no hay ninguna clase de

GPS en Bahía Blanca, ni en lo que tiene el Municipio, ni en lo privado.

O sea que en realidad tranquilamente le pueden haber dicho no sé a quién, el control que tienen, no sé cómo hacen para saber dónde están los camiones, no sé cómo hacen para subir los arreglos de las calles por Twitter, porque la verdad que ni deben saber ellos dónde están, y la verdad que lo que me extraña es que el Ejecutivo no tome conciencia de que eso no está hecho por ser un vigilante. No, no, está hecho por una seguridad que le da y un seguro que le da al mismo Municipio, caso la ambulancia del 911 que nos dice que estuvo quince minutos y nosotros no sabemos que sea así.

En realidad lo expresado en este caso por el Director del Hospital, fue muy pobre ante la situación que le tocó vivir a la familia de esos chicos.

Así que lo que pedimos ahora, más allá de que - le vuelvo a repetir- voy a tomar los dichos de la presidenta del Bloque Cambiemos: vamos a ser serios.

Por lo visto acá no somos serios, no me voy a llevar por dichos, pero la verdad es que después de los años que tengo en política y en gremialismo, cuando me dicen los propios choferes que el GPS en muchos de los colectivos ha dejado de andar, y también muchas veces como han dejado de andar las máquinas y como han dejado de andar todos los GPS del Municipio, lo que quiero es que alguna respuesta oficial le ponga el gancho como tiene que hacer, informe a todos los concejales si realmente los GPS en estos momentos están funcionando, tienen GPS los vehículos municipales y todos los privados que están haciendo, o realmente ésta es otra más de las cosas que se quieren hacer serias pero culpamos a la política anterior.

Yo lo que quiero decir es eso. Lo que le interesa al Frente Renovador por un problema que sucedió en la ciudad y que no es menor, y que le ha costado la cabeza al Director del 911 y un sumario al trabajador. O sea, cambiamos el collar pero el perro sigue vivo. Entonces me parece que es muy pobre la explicación que dieron ante una situación de esas.

Lo primero que quiero saber, porque creo que después de esto sin ninguna duda a nosotros nos interesa por lo menos darle las herramientas a esta familia, no porque seamos fiscales ni nada por el estilo, sino porque ya nos tocó vivir esa situación y nosotros no queremos, por lo menos en el caso del Bloque del Frente Renovador y los compañeros que uno tiene alrededor, no quiere eso, convertirse en fiscal, sino dar las herramientas a la familia para que acuda a la Justicia, porque con nada de lo que se ha dicho la familia está conforme.

Así que nosotros opinamos de la misma manera que la familia en esto, así que eso es lo

que espero que respondan prontamente a este pedido de informes que se está haciendo desde el Frente Renovador.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA ROTONDA O INTERVENCIÓN ARQUITECTONICA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES AZARA, PRINGLES Y RINCON

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO ARREGLO DE BOCACALLE EN RODRIGUEZ Y CERRITO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO INFORME AUDITORIA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA 911

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, como manifestamos la semana pasada después del fallecimiento de dos personas por monóxido de

carbono en el Barrio Las Cañitas, y el desafortunado hecho con el Servicio de Emergencias 911, sabemos que es un tema muy delicado y muy sensible, pero estamos hablando del sistema de emergencias de nuestra ciudad, un sistema que tiene y debe proteger nuestras vidas y las propiedades.

Todos confiamos en el sistema de emergencias. Es por eso que no tiene que quedar ninguna duda, debemos saber cómo funciona, qué pasó y cómo y qué se debe corregir.

Es por eso que estamos solicitando que se remita la auditoría del 911 al Concejo Deliberante con cierta información: organismo a cargo que la realiza; cantidad de personas, no solamente de la Provincia sino del Municipio; cantidad de horas de estos trabajadores, con la diferencia horaria; capacidad; capacitación realizada; si existe capacitación permanente; modo de selección del personal; si existen concursos para la selección del personal, del operador que tanta responsabilidad tiene, y requisitos de esta selección.

Hoy, señor presidente, escuchando declaraciones del Secretario de Seguridad en una de las radios, dijo esto: "En el mes de febrero presentamos una solicitud para que vengan a evaluar el personal, para que vengan a auditar el funcionamiento técnico del organismo. Eso no ocurrió, pero va a suceder ahora. Segundo pedido en este sentido, siempre nos preocupó el funcionamiento, ¿por qué?: porque es el único número que Bahía Blanca tiene para cualquier emergencia y no podemos tener dudas, todos los vecinos tenemos que tener la certeza de que llamamos a este número y va a responder y que el operador va a saber interpretar el pedido de auxilio que le estamos solicitando".

Lamento mucho, señor presidente, lamento mucho, no había necesidad de llegar a esta instancia, desde el mes de febrero con esta preocupación, desde hace tiempo le preocupaba este funcionamiento. No había necesidad de llegar a estas instancias.

Es por eso que coincido, no tienen que quedar dudas, no tiene que quedar ningún tipo de dudas. Tenemos que restablecer la confianza de nuestro sistema de emergencias y conocer la verdad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Simplemente quiero manifestar que vamos a acompañar el proyecto. A nosotros también nos interesa saber bien qué fue lo que pasó, de hecho se solicitó en la sesión pasada un informe al Hospital Municipal que fue la respuesta enviada a esta minuta de comunicación presentada el 6 de julio, ya está a

disposición de los concejales, así que vamos a acompañar porque nosotros también estamos interesados en saber qué fue lo que pasó con este trágico episodio y vamos a trabajar sobre lo que estuvimos charlando con el resto de los concejales, ver de qué manera podemos aportar para contar con un servicio de 911 con el que estemos todos tranquilos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑZ FARIÑA.- Sólo preguntar cuándo llegó, porque no la hemos recibido nosotros la respuesta del Hospital.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio en las bancas.

-Es la hora 19:15.

-A la hora 19:20.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LE REQUIERA A ABSA LA INTERVENCIÓN Y OBRAS NECESARIAS EN EL BARRIO CORONEL ESTOMBA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

LICITACION PRIVADA N° 2014/2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

LICITACION PRIVADA N° 2017/2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

ILUMINACIÓN BARRIO COOPERACION I

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

FACTIBILIDAD GALPON ZELARRAYAN 2537

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL DOCUMENTAL “EL GOLPE FINAL”, SOBRE LA VIDA DE CARLOS MARIA GIMENEZ

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA "II JORNADA BAHIENSE SOBRE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS" Y TALLERES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONAR FONDOS DE PROVINCIA Y/O NACIÓN PARA OBRAS CLOACALES EN BARRIO SAN MIGUEL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, tengo dos temas para manifestar, el primero la verdad que es un paso muy importante en materia religiosa en la ciudad de Bahía Blanca.

El día 4 de julio se puso en marcha un proyecto que estuvimos trabajando mucho en este recinto, donde ha generado charlas en comisión, donde ha generado mucho trabajo por parte de distintos bloques, y la verdad es que desde nuestro espacio estamos muy contentos que se haya puesto en marcha la Oficina Municipal de Cultos, una herramienta fundamental para seguir trabajando en la ciudad con respecto al diálogo, con respecto a la igualdad y a la libertad religiosa.

Agradecemos y lo he hecho público el aporte que en su momento al proyecto original le indicé y le agregé el ex concejal Raúl Woscoff, y también agradecer porque uno en ese sentido

tiene que ser agradecido, que hoy el Intendente Municipal ponga en marcha esta oficina, porque es un proyecto que veníamos trabajando no solamente desde nuestro espacio, sino también con muchas comunidades religiosas que no solamente cumplen un rol o una función de contención espiritual en muchos barrios de la ciudad, sino también cumplen una función social. Así que quería manifestar esta beneplácito por la puesta en marcha de la Oficina Municipal de Cultos.

El otro tema, que cambio radicalmente de tema, en el día de hoy una resolución de la Cámara Federal de la Ciudad de La Plata, la Sala II, determinó suspender, o mejor dicho dejar sin efecto, el fuerte incremento que determinara el Presidente Mauricio Macri a comienzo de año. Este fuerte incremento que cuando hice alusión, o manifesté anteriormente, hablábamos de ciertas improvisaciones por parte del Gobierno Nacional, improvisaciones que tenían que ver, y cité como ejemplo el tema del gas, cuando estas resoluciones que hoy se están dejando sin efecto por la Justicia, primero porque tienen ciertas irregularidades entre ellas la falta de audiencia pública, entre ellas la falta de participación a los usuarios, la falta de control se evidencia a raíz de no haberse convocado a la audiencia pública. Estoy hablando de la Resolución N° 28 y 31 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

En este sentido en el día de hoy la Cámara Federal de La Plata, Sala II, directamente en su primer artículo de la resolución acumula todas las causas iniciadas en el país, por una cuestión de un fallo, el fallo "Municipalidad de Berazategui contra Cable Visión", donde la Corte determinó que para evitar sentencias contradictorias debe resolver la cuestión de medidas colectivas el juez que previno, el juez que sacó la primer resolución.

En este sentido, como el Juzgado de La Plata fue el primer expediente que tramitaba sobre la suspensión de este fuerte incremento, ordena la Sala II de la Cámara Federal, acumular todas las acciones que se dictaron en el país a este juzgado, por lo que se entiende que la apelación que pueda aplicar el Estado Nacional, seguramente va a ir a la Corte y tendremos algún tipo de respuesta y certeza frente a este tema.

Lo cierto es que un fallo de la Justicia da una respuesta a una realidad, da una respuesta a una situación que se venía generando, que tiene que ver con estos fuertes aumentos tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Provincial, que afectan la economía familiar, que afectan a las pymes, que afectan directamente a todos, porque si sumamos este fuerte incremento de tarifas del servicio de gas, con los fuertes aumentos en la energía eléctrica y en el servicio

de agua, la verdad que estos son golpes fuertes al bolsillo de los usuarios.

Así que también quería manifestar el beneplácito de nuestro espacio con respecto a este fallo de la Sala II de la Cámara Federal de la Ciudad de La Plata.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como bien se mencionó estamos ante una coyuntura que la venimos tratando en este Concejo Deliberante en repetidas oportunidades, que tiene que ver con el fuerte aumento de los servicios públicos que ha pretendido llevar adelante este Gobierno Nacional. Nos hemos manifestado siempre en la misma línea y con obviamente distintos enfoques, pero sí con el mismo espíritu y en la misma línea.

La verdad que una de las preguntas que venía teniendo, que venía buscando y no encontraba respuesta como para dimensionar, era cuánto nos iba a costar a los bahienses en particular el fuerte aumento de gas que vamos a tener que hacer frente, o no sabemos si vamos a tener que hacer frente, porque por lo que mencionaba el concejal preopinante, que parecería que en el día de hoy la Justicia habría frenado el aumento en todo el país.

Sí vale mencionar que de no ser esto así, el costo que va a tener para todos los bahienses esta medida, lo cual nos va a servir para tener una idea de la dimensión de las consecuencias que este tipo de medidas tan fuertes, intempestivas y de un momento a otro, se generan, los efectos que pueden llegar a tener en una economía.

Cuando tenemos que estimar, tenemos que partir de algún dato. Este mes, hace unas semanas no más, el CREEBBA en la ciudad de Bahía Blanca, que realiza distintos estudios para estimar el P.B.I. local, entre los distintos estudios que presenta, presenta cuál es el valor agregado que genera la distribución de gas en nuestra ciudad.

En ese informe, que es de Estudios Especiales N° 146, detalla y pone distintos cuadros con información que nos puede servir para estimar esto. Entre la información que presenta, tenemos el consumo de los distintos usuarios, en particular nos vamos a enfocar en el consumo de los usuarios residenciales, poco más de 130.000 usuarios residenciales en la ciudad de Bahía Blanca tiene Camuzzi, en los cuales entre los meses de junio, julio y agosto, se concentra alrededor de el 50% del consumo de gas de todo el año.

¿Cuánto gastaron los bahienses durante el año 2015? Obviamente esto es una estimación

realizada por esta fundación, donde llega a la conclusión que sólo en concepto del consumo de gas, porque todos sabemos que en la boleta tenemos el consumo de gas pero luego hay distintos cargos, impuestos provinciales, tasas municipales, I.V.A. y demás, que hacen que la boleta termine siendo el doble de lo que tiene uno por consumo de gas, además de los gastos fijos. Pero sólo en concepto de consumo de gas durante el año 2015, se estimaba que los bahienses gastamos poco más de \$136.000.000; esto obviamente -como dije- habría que sumarle \$136.000.000 de gas, el doble por todos los costos impositivos y de tasas que tiene, es lo que termina pagando el vecino bahiense, es decir que en el año 2015, los usuarios residenciales de gas en la ciudad de Bahía Blanca tuvieron un gasto de alrededor de \$250.000.000.

¿Qué va a pasar en el año 2016, o qué pasaría durante el año 2016? Si bien el cambio que se pretendió realizar a través de una resolución original imponía aumentos de hasta más de un 1.000% para distintos tipos de usuarios, luego obviamente por distintas reacciones que ha tenido la población de nuestro país, se ha establecido un límite a este aumento de un 400%, señor presidente, lo cual nos lleva a un escenario donde los bahienses a lo largo de todo un año, estaríamos gastando más de \$1.000.000.000 por este servicio.

Pero éste no es el punto, sino que el punto al que yo me quiero referir es justamente a los efectos que puede producir cambiar los precios relativos en tan poco tiempo; es decir, en pocos meses se está pretendiendo cambiar el principal sistema de indicadores que tiene una economía de mercado, como es el sistema de precios. Esto no es gratuito y esto tiene sus consecuencias.

En particular, como bien decía que el 50% del consumo está entre los meses de invierno, qué nos dice esto cuando vamos a los números: que solamente por los meses de junio, julio y agosto, por este aumento de un 400%, del bolsillo de los hogares de los bahienses van a salir, se van a aspirar \$500.000.000, poco más de \$500.000.000 de más que lo que pagaban el año pasado. ¿Cuál es la consecuencia de esto? Del otro lado obviamente va a haber una cifra muy cercana a estos \$500.000.000 de más, que van a disminuir, que se van a sacar del consumo de bienes y servicios locales de la ciudad.

Acá viene otra pregunta que nos dice ¿esto es mucho o es poco en términos porcentuales del movimiento comercial de la ciudad?

También basado en estudios realizados por el CREEBBA, donde para el año 2012 estimaba que el monto total de facturación del comercio minorista en la ciudad de Bahía Blanca, en el cual incluye alimentos y bebidas, es de \$3.600.000.000, y proyectando la inflación que esta misma fundación expone en su página web,

podríamos estar hablando de que en el año 2016 las ventas minoristas en la ciudad de Bahía Blanca serían de alrededor de \$11.520.000.000, de los cuales el 47% están referidos a alimentos, bebidas y supermercados y el resto estarían a otro tipo de productos minoristas, donde encontramos por ejemplo vestimenta, zapatos, cualquier comercio minorista de los que nosotros vemos a diario en el centro, de los que en la ciudad hay casi 7.000, señor presidente, y que seguramente van a ser los principales afectados por una baja, por una disminución en la demanda, producto de esta merma en el ingreso disponible, en la cantidad de dinero que va a haber en el bolsillo de todos los bahienses, y que obviamente van a tener que disminuir su consumo para poder abonar las facturas de servicios públicos.

Si nosotros hacemos el número, vemos que este resto de comercios que no son los de alimentos y bebidas, porque uno imagina que la parte de alimentos y bebidas se va a resentir menos y el efecto se va a concentrar en otros sectores que tienen una elasticidad de ingreso mayor, es decir, que ante cambios en el ingreso cambia más fuerte la demanda, podemos estar hablando que en el resto de los comercios deben facturar alrededor de \$5.000.000.000 anuales; \$5.000.000.000 anuales y haciendo una simplificación que obviamente no es realista, como es la de dividir por 12 meses y dejar fuera la estacionalidad, nos está hablando que el comercio en la ciudad de Bahía Blanca debe estar facturando alrededor de \$ 500.000.000 mensuales. En tres meses \$1.500.000.000.

La verdad que ante la pregunta de si es poco o es mucho el efecto que puede tener este enorme aumento en los servicios públicos, la verdad, señor presidente, que a la conclusión que tenemos que llegar es que el efecto potencial es muy grande; en tres meses estaríamos sacando del bolsillo de los consumidores, un tercio de lo que facturan los comercios minoristas en la ciudad de Bahía Blanca, lo cual no es poco sino que es mucho, lo cual obviamente que tiene sus consecuencias y lo cual, señor presidente, este tipo de medidas son las que nos dan el derecho no sólo a los concejales sino a muchos argentinos, a muchos bahienses, a estar preocupados por no sólo la actividad económica, sino las consecuencias que tiene, que es la pérdida de empleo.

Entonces me parece que éstas son las cuestiones cuando nosotros hablamos que hay que tener en cuenta las consecuencias. No solamente mirar lo que está mal, lo que hay que arreglar, lo que hay que recomponer, sino la manera en la que se hace, la forma en la que se hace y los tiempos en los que se hace. ¿Por qué? Porque cambiar una tarifa se cambia con una resolución, pero cambiar una matriz económica

que estaba preparada para ofrecer bienes y servicios para una estructura de precios relativos lleva su tiempo, y esta transición no podemos dejar que se convierta en desempleo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que después que habla un economista, nosotros vamos a tratar de darle forma desde el llano, y no es que él no lo haga, los economistas no lo hagan, sino que por ahí nos pasa como muchos economistas que vimos y que vemos hoy en la actualidad porque han vuelto a aparecer, habían desaparecido por unos años, ahora los vemos aparecer nuevamente. La verdad que uno cuando llega el tema empleo, es donde llega la preocupación.

En la última reunión que nosotros tuvimos en Buenos Aires con el tema del Congreso de la C.A.T., la Confederación Argentina del Transporte, que focaliza pura y exclusivamente a todos los medios de transporte; estamos hablando por tierra, por mar, por agua, dragado, balizamiento. En realidad son varios gremios y es lo que hoy se está utilizando como una referencia, inclusive para tener a veces que asesorar al propio Ministro Dietrich en situaciones en que se le quemaran los papeles.

En realidad yo creo que muchos errores que cometen es por inexperiencia, es por no saber, yo creo que lo dijo él mismo que nos llevó a esta situación de las tarifas, porque si bien es cierto que del cepo había que salir y que las tarifas estaban retrasadas, eso no lo podemos negar, también es cierto que de la forma que se salió es lo que afecta.

La verdad que yo no estoy de acuerdo con una tarifa de \$200, como venía, sabemos que ningún sistema puede aguantar, pero tampoco puedo estar de acuerdo con una de \$5.000 para un trabajador, que hoy la canasta básica dice que tiene que ganar \$ 19.400 para no ser pobre.

Mirando esa situación uno no tiene otra alternativa que mirar lo que nos está pasando hoy a los argentinos, principalmente a los trabajadores. Uno escucha a veces a los analistas y economistas, que ven la cosa mucho más simple de lo que pareciera que nosotros como trabajadores la vemos.

Nosotros vemos un mercado muy complicado, ante un mercado llegando muy prontamente a lo recesivo, sin ninguna duda; esa recesión se va sumando a que sí se va a bajar la inflación, ¿pero a costa de qué justamente se va a bajar la inflación? Se va a bajar la inflación por la gran recesión que hay.

También de la manera en que se hizo, justamente se afectó nada más y nada menos

que a las pymes, que son entre el 70% y el 80% de las generadoras de trabajo en la República Argentina, nada más y nada menos. Y no se tuvo en cuenta nada, desde una pyme hasta un centro de jubilados o hasta un club barrial, que son los que nos contienen los chicos. No se tuvo en cuenta nada. Nadie pensó en una sociedad de fomento, nadie pensó en un centro de jubilados.

Está la tarifa social, ¿con un 400% cuánto es lo que le puede llegar a venir una tarifa social?: el 40% menos. La verdad que si esa es la solución para una persona que vive de changas o tiene trabajo informal, realmente no existe.

La misma Universidad de Buenos Aires hace pocos días tiraba esta cifra de cuánto se necesita hoy, con un alquiler de \$4.000, que todos conocemos que no existe en el área metropolitana un alquiler de \$4.000, solamente puede ser una pensión, no otra cosa.

Podemos ver la gente dentro de los comedores, podemos ver que los índices de pobreza van aumentando día a día, podemos ver cómo se llenan los comedores, podemos ver economistas también que dicen “tengo que ver cómo son los pobres que hay ahora, porque no sé si son tan pobres como parecen”. En realidad hasta el mismo Larreta sabe que hasta más cartoneros hay en Buenos Aires.

Yo realmente creo que este grupo de economistas, por eso estoy convencido de que es un modelo de exclusión y es un modelo que le tenemos que decir que sí o le tenemos que decir que no. Si no sacamos, como se ha hecho, o no acompañamos a las generadoras de empleo, vamos a caer en un pozo que va a ser muy difícil. Cada punto que caemos en el empleo, señor presidente, es increíble lo que nos cuesta salir.

Ahora, si lo que nosotros intentamos hacer es como se dice en el mercado comercial, que dicen que esto nos va a permitir conseguir mano de obra barata, sin ninguna duda vamos en el camino correcto.

La copa que iba a derramar después de los seis meses, no derrama nada, al contrario, estamos diciendo que es una cuestión de prueba y error. Es preocupante, 60% de empleados privados despedidos, 40% de empleados públicos, hay 180.000 despedidos al día de la fecha, sacado hasta el mes de mayo, no está cerrado el mes de junio.

No deja de ser preocupante, pero inclusive para nosotros -vuelvo a repetir- como una ciudad que siempre, cada vez que hubo procesos como estos, nos llegaron a nosotros pero hasta la médula, y lo vivimos, y lo vivimos y lo padecemos y muchos por ahí, hoy lo decía una concejal preopinante que sabe con quién estamos, entonces sabrá que nosotros que éramos el Movimiento de Trabajadores Argentinos en la época de los '90, y lo voy a decir bien como lo

dijo el compañero del Frente Para la Victoria, yo también voy a ser claro, nos recagaban a palos en la calle porque protestábamos porque no entendíamos el plan económico; porque nos decían vagos a los trabajadores del Estado, a los trabajadores de Aerolíneas, a los trabajadores de los ferrocarriles, a los trabajadores... Bueno, hoy ya tenemos el 40% de despedidos.

Que no le puedo echar la culpa de todo, no, seguramente. Lo que yo creo es que agarró una motosierra nada más y nada menos, para tomar un gobierno en el cual la verdad que puedes arrancar una pierna, pero si le cortas la cabeza no tiene más vida.

Ese es el problema de muchos, la verdad que muchos, a mucha gente del cordón urbano de Buenos Aires le han hecho eso. Ha aumentado -vuelvo a repetir- gente en los comedores, eso uno no lo puede negar, nos guste a nosotros o no nos guste.

La verdad que lo dije el otro día, siete de cada diez pymes les están importando productos. Más le digo: en la C.A.T. se discutió, se van a importar máquinas agrícolas, que el otro día justamente fui a ver, nos tocó a nosotros ir a Pedro Luro con nuestro candidato, donde ahí mismo se hacen, la fábrica Pato, todo el mundo lo sabe.

Hoy tenemos el problema que entre todas las variables que han surgido, más la importación de maquinarias agrícolas. Colectivos, presidente, colectivos; yo le aseguro que tenemos, si nosotros decimos los colectivos que hay en Bahía Blanca, por favor, hoy podemos compararlo con cualquier parte que esté dentro del Mercosur, yo me animo a cualquiera, a enfrentar a cualquier potencia. Vamos a traer colectivos, eso es lo que se le transmitió posiblemente, cuando se abra la exportación, que pueden llegar a venir.

Si uno ve todo esto, ¿cuál es la defensa, la competencia que le estamos haciendo a nuestros propios empresarios pymes, y ni hablar de los trabajadores?

En realidad yo no veo, hoy lo dije, 600 trabajadores en Kodak suspendidos por seis meses en el sur. ¿De qué van a vivir en el sur? ¡no sé!

La verdad que uno está preocupado. La verdad que uno no deja de estar preocupado, porque en realidad lo digo abiertamente, uno esperaba otra cosa, me trataron de loco cuando dije esto dentro de la mesa, me dijeron “no se puede esperar otra cosa de la derecha”. Uno cree que por ejemplo podían inventar alguna otra cosa, pero pareciera que por lo que está pasando en Brasil, por lo que está pasando en un montón de cosas en un montón de lugares, Ecuador, Maduro, que tiene el 2% pero lo ayudaron a que pareciera que llegó el momento de la derecha y el momento de la derecha va a producir la eclosión de lo que es, y nos vamos a llegar a la Alianza

del Pacífico. La Alianza del Pacífico que es nada más y nada menos que flexibilización pura. Un mejicano trabajando en la Alianza del Pacífico, el otro día hasta Obama lo hizo callar porque era una pavada lo que estaba diciendo sobre los gobiernos populares.

Entonces la verdad es que estoy preocupado con todo eso, y vuelvo a repetir, todo lo que nosotros podamos aportar desde nuestro espacio, acá en el pago chico lo vamos a tratar de hacer, pero en realidad hay datos que son alarmantes, datos que son de la realidad, que se suman a este tarifazo del cual hablaron los concejales preopinantes.

El consumo de leche bajó, la harina subió, eso es la mala alimentación. Se llenó de gente los comedores y hay una inflación galopante que no la podemos frenar. El derrame de los seis meses no existió.

Voy a terminar con algo triste, porque la verdad que son funcionarios que a uno no le deja de llamar la atención, la verdad que se podrían poner un trajecito algunos.

Comentario de Rosendo Fraga, ex Presidente del Banco Nación, menemista: "Le hicieron creer a un empleado medio que su sueldo servía para comprar celulares, plasmas, autos, motos e irse al exterior. Eso era una ilusión, eso no era normal".

Marcos Peña, Jefe de Gabinete, qué dijo Marcos Peña: "Se sumó este martes a un sinceramiento inesperado para el propio Gobierno el de admitir como un inalcanzable algunas promesas de campaña del señor Macri, como el decir de pobreza cero". Estamos hablando del Jefe de Gabinete, señor presidente. "En un ágape junto a los periodistas de la Casa Rosada, el Ministro coordinador confesó que el objetivo de la pobreza cero es una meta inalcanzable".

La verdad pocas esperanzas nos dan. Seguramente después de agosto tendrán, más allá de la represión que están utilizando, como la utilizaron en Rosario, en la entrada de Ezeiza y demás, seguramente nos quedará salir a la calle a los trabajadores y no queda otra, después de agosto se normalizará la C.G.T. y veremos cómo sigue, pero en realidad mirando cómo está el panorama, señor presidente, y los comentarios de los mismos funcionarios, hacen que nosotros hayamos perdido ya, a siete meses de un gobierno, la esperanza.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, el sábado pasado culminaron las jornadas que organizó el Observatorio de Narcotráfico y Adicciones en el Municipio con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participamos en el

Observatorio por el Día de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas "Saber poner en palabras".

Pero para poder hablar, poder manifestar y expresar lo que nos pasa, es necesario primero comprender qué nos pasa; y en segundo lugar saber escuchar a quien quiere decir algo. Hoy la sociedad intenta poner en palabras lo que le pasa, derechos vulnerados, desigualdades, marginalidad, necesidades básicas insatisfechas, emociones no educadas, violencia social e institucional, falta de fe, y podría decir muchas cosas más.

Nuestro desafío es saber escuchar lo que no se está poniendo en palabras. A: sin, dicción: palabras: sin palabras. El problema de las adicciones exige una respuesta inmediata y coherente de los gobiernos, el comercio ilícito de drogas propicia las redes de la delincuencia y la organización transnacional. La corrupción sistémica y la violencia generalizada contribuyen además a una grave amenaza para nuestra salud pública.

Son muchas las personas que se ven directamente afectadas, especialmente los jóvenes, los niños, las personas más vulneradas. Demanda nuestra intervención de manera eficaz, compasiva y humanitaria.

Es prioritario escuchar primero, nos hemos cargado de tanta teoría y tecnicismo que nos hemos olvidado de ser prácticos. No se trata de resolver las adicciones sino de resolver lo que nos angustia como sociedad, se trata de entender que las adicciones no son un tema para hacer política partidaria, pero sí se necesita de políticas para empoderar los programas institucionales que con tanto esfuerzo vienen intentado dar soluciones a las urgencias.

Ningún actor de nuestra sociedad puede actuar aisladamente. Para generar cambios en nuestra sociedad, debemos primero cuestionar nuestra forma de pensar y de abordar las adicciones.

Es tiempo, señor presidente, de dejar de darle prensa y poder a la sustancia y empezar a escuchar más lo que nuestros niños, adolescentes, jóvenes, están gritando sin hablar.

Y extraje una frase que el Doctor Palermo cuando nos visitó y fuimos recibidos con la Secretaría y algunos concejales dejó, que me llamó mucho la atención: "Si tu hijo o tu hija consume, no te esfuerces en lograr su abstinencia, esforzate por conocer y saber qué genera su angustia".

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, el próximo sábado 9 de julio se cumplen 200 años de la Declaración de la

Independencia. Es un tiempo apropiado para revisar nuestra historia, para pensar y para analizar dónde estamos y hacia dónde vamos como argentinos.

Tanto sacrificio, tanto esfuerzo, tanto dolor de tantos argentinos a lo largo de los 200 años en tantas guerras y conflictos, desde la que se dieron en la Independencia peleadas en distintos escenarios y contextos hasta las guerras intestinas que fueron formando nuestro Sistema Federal tan vulnerado y tan vapuleado a lo largo de nuestra historia y sobre el cual tenemos la obligación, nuestra generación y la siguiente, de trabajar para fortalecerlo porque no va a haber posible crecimiento político, económico y social sin el respeto de las instituciones y sin el respeto de nuestra Constitución.

Las vidas entregadas por tantas personas en pos de un ideal común, por una idea de Nación y sociedad que permita el desarrollo individual y colectivo, nunca deben ser mejor recordadas en estas tiempos signados por el individualismo y en muchos casos la falta de compromiso que se evidencia con el avance de la corrupción que es un verdadero cáncer de las instituciones y especialmente del Estado. Así lo hemos visto en reiteradas veces y especialmente por los sucesos acontecidos hace pocas semanas.

Es necesario, en consecuencia, progresar, es un deber de nuestra generación y de las futuras. Como se ha dicho con razón: la Independencia se declaró en 1.816 en medio de una severa crisis económica, y 200 años después se conmemora aquella gesta mientras se intenta salir de otra crisis con dilemas todavía no resueltos como la falta de un modelo de desarrollo nítido.

A los argentinos nos queda muchas tareas pendientes, nos queda la obligación esencial de generar políticas de estado en cuestiones estratégicas que definan y hagan previsible nuestro futuro, que posibiliten inclusión social, que mejoren el nivel de vida de los argentinos sacando a tantos miles de compatriotas de la pobreza.

Este es un país que produce alimentos para 400.000.000 de personas, es inconcebible el nivel de pobreza y marginalidad. Es nuestra obligación, la obligación de nuestra generación y las siguientes, terminar con este flagelo.

La falta de definición sobre coparticipación federal, infraestructura, políticas sociales de vivienda, transporte público, desarrollo industrial, educación pública, ciencia y tecnología, por citar algunos temas.

Esperamos que avancemos en ello pronto dejando de lado grietas y divisiones, y sólo así de esa forma, podremos honrar debidamente a quienes han hecho tantos sacrificios dando sus máximos esfuerzos y hasta la vida por nuestra Nación.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, por el mismo tema.

Hoy hemos hablado aquí largo y tendido del tema de los ferrocarriles argentinos. Y la verdad es que una de las más lúcidas mentes de toda la historia Argentina en estos 200 años ha sido la del escritor Tomás Eloy Martínez. Tomás Eloy Martínez es un escritor tucumano, por allí muchos argentinos no lo saben y creen que Jorge Luis Borges, probablemente el más notable escritor argentino de todos los tiempos es el argentino que más cerca estuvo de ganar el Premio Nobel de Literatura, y eso no es cierto; el argentino que más cerca estuvo de ganar el Premio Nobel de Literatura fue Tomás Eloy Martínez.

Y nos va a quedar para siempre la pena, así como nos pasa con el fútbol de qué hubiera pasado si esa pelota hubiera entrado o si el palo no la hubiera devuelto, con Tomás Eloy Martínez es qué hubiera pasado si hubiera vivido un par de años más porque probablemente era muy serio candidato a ganar el Premio Nobel de Literatura por el prestigio que tenía en el ámbito de las letras a nivel mundial.

Y Tomás Eloy Martínez, entre sus múltiples definiciones inteligentísimas, tenía una que decía “que para medir el grado de independencia y de desarrollo de una Nación, un muy buen indicador era mirar cómo funcionaban sus trenes”, y ponía el ejemplo de Francia, ponía el ejemplo de Italia, ponía el ejemplo de los Estados Unidos, ponía el ejemplo de Alemania, todos países que entendían que los trenes no tienen que ser superavitarios sino que son un servicio público y que de alguna manera son el motor de una Nación.

En algún momento nuestro país entendió que los trenes podían ser el motor de una Nación, lo trajeron los ingleses allá sobre finales del siglo XIX, a finales de 1.940 el Teniente General Juan Domingo Perón en uno de esos hechos bisagras de nuestra historia los nacionalizó, y hoy aquí se planteó cuándo había empezado la debacle del sistema ferroviario y mucho se habló del tema de si aquella desafortunada frase del ex Presidente Menem en relación a “ramal que para, ramal que cierra” había sido el golpe de gracia para el sistema ferroviario que alguna vez supimos tener.

La verdad es que así como muchos nos preguntamos qué hacemos acá a esta hora, hay vecinos que nos están mirando, y como yo decía hoy hay muchos vecinos para los cuales el tema ferroviario es muy caro a sus sentimientos

porque en esta ciudad el ferrocarril significó mucho.

Un vecino se comunicó conmigo hace un rato y tras haber tenido la deferencia de seguir el debate que mantuvimos con una concejal de Cambiemos en relación a si los '90 sí, los '90 no, y si Macri era pro Menem o no, me acercó un dato que yo no desconocía pero sí había olvidado y que me parece que viene bien refrescar porque me parece que hay un dato histórico que demuestra -en visperas de estos 20 años de nuestra Independencia- que a muchos, cada vez a más, nos encuentra muy preocupados sobre nuestra real independencia y la real vocación de independencia que tiene el actual Gobierno Nacional, me aporta un dato este vecino que nos puede dar un indicio sobre cuándo empezó la debacle de los ferrocarriles argentinos.

Y la verdad es que hay un punto muy claro, muy nítido de nuestra historia que se puede citar como que fue el principio del fin de los ferrocarriles. Nos remitimos al año 1.961, presidencia del Dr. Arturo Frondizi, acaso uno de los más -vamos a elegir bien las palabras- uno de los más palmarios ejemplos de diferencia entre incumplir lo que se prometió en una campaña electoral después en los hechos. Entre otras cosas, Frondizi llegó al poder prometiendo que iba a sacar la proscripción del peronismo y después no cumplió una palabra.

Pero además de esa macana, Frondizi se mandó otra, que me parece que fue la firma de la sentencia de muerte para los ferrocarriles argentinos y es la llamada aceptación del Plan Larkin. El Plan Larkin fue un plan impuesto, como siempre desde los Estados Unidos, desde el Banco Mundial, diseñado por un general del Ejército Norteamericano, Thomas Larkin, a instancias de las automotrices internacionales, de las multinacionales automotrices, para sacarle -por decirlo de alguna manera- importancia a los sistemas de ferrocarriles y empezar a dárselo a los camiones. Allí las grandes multinacionales automotrices podían hacer mejores negocios.

A instancias del Plan Larkin en muy poquitos días en Argentina se desactivó casi un tercio de los ramales del interior y lo que sucedió fue algo tremendo: 52 días de huelga, el Plan Larkin se detuvo, no se volvió atrás con lo que se había hecho mal, pero se detuvo. Finalmente se insistió con que el Banco Mundial para dar mecanismos de crédito insistía con eso, movidos por los intereses de las automotrices multinacionales, en ese entonces la mayoría de ellas eran norteamericanas.

Hay motivos para estar preocupados. Nosotros hoy le facturábamos al actual Presidente Macri que nunca lo escuchamos tener la menor palabra crítica con relación a lo que había sido la

década del '90 y lo que nos costó a los argentinos. También hay un agravante: el actual Presidente Macri siempre se ha manifestado como un admirador incondicional de Arturo Frondizi.

Y si uno quiere sumar motivos para la preocupación, su actual Ministro de Transporte es alguien muy vinculado a las multinacionales automotrices, como es el caso de Guillermo Dietrich, quien tuvo en sus manos la posibilidad de continuar con el Plan Quinquenal de reactivación de los servicios ferroviarios y lo desestimó.

Estas cosas, a 200 años de la Declaración de la Independencia, también tienen que ver con hacer real el contenido de esa palabra: independencia. Y la verdad es que uno no está para nada seguro de que quienes ganaron en las urnas el derecho y el compromiso de conducir este país, tengan el mismo concepto de independencia que tenemos otros.

Uno puede aceptar la diferencia ideológica, pero en cuestiones que tiene que ver con independencia, con soberanía, uno preferiría que por ejemplo ante privilegiar las ganancias de una multinacional y el bolsillo de millones de argentinos, se elija esto último; uno preferiría que los servicios públicos sean más baratos, por allí en desmedro de los balances de la empresas petroleras; uno preferiría que por allí antes de entregarse atados de pies y manos a las necesidades de la Banca Internacional y de los Fondos Buitres, por allí se tuviera en cuenta que con lo que se entregó a la Banca Mundial podríamos haber sido un poco más independientes a 200 años de la Declaración de la Independencia en el real sentido de la palabra.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, el martes de esta semana nos encontramos con la desagradable noticia que dos perros pitbull habían atacado a una joven de 25 años y a su beba de 11 meses.

Lo que estuvimos haciendo durante esta semana es que estuvimos con el Doctor Pastori, Secretario de Salud, porque la ordenanza que tenemos en vigencia desde el año 2006 no está reglamentada, es de difícil aplicación, de difícil cumplimiento, y necesitamos trabajar en algo que sea de real cumplimiento y que le de seguridad a los vecinos bahienses. El lunes a las 10:00 de la mañana tenemos una reunión la Comisión de Salud en la Secretaría de Salud.

La intención de esta manifestación es invitar al resto de los concejales, esto ya estaba consensuado con el Doctor Pastori, a que quienes quieran participar y trabajar en una

ordenanza que sea superadora, están invitados a participar y a aportar ideas.

Sabemos que el año pasado se estuvo trabajando en un proyecto de ordenanza para poder modificarla, pero somos conscientes que no se ha llegado a un consenso y que definitivamente necesitamos hacerlo en un plazo no muy extenso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, muchas veces hablamos de nuestra independencia sin detenernos a reflexionar sobre qué significa ser independientes. Significa que dependemos de nosotros mismos, que nuestro futuro está ni más ni menos que en nuestras propias manos.

Este año tenemos el privilegio de celebrar 200 años de la Declaración de la Independencia, una celebración federal que nos une como argentinos, 200 años de que en la querida Provincia de Tucumán un grupo de personas tomó la decisión de unirse para construir algo nuevo para este continente. Eran los representantes de pueblos distintos y diversos pero tenían mucho en común: la vocación de vivir en unión, la libertad y el sueño de un futuro mejor; y lo que los unía del pasado era una monarquía lejana y en problemas. Lo que tenían por delante en cambio, era una nueva Nación.

La historia de nuestro país es la historia de personas como cualquiera de nosotros, nuestros amigos o nuestros familiares que deciden unirse y logran cosas extraordinarias.

Hoy millones de argentinos manifestamos nuestra vocación de construir juntos desde esa diversidad que nos caracteriza y nos enriquece, la Argentina que soñamos para nuestros hijos. Dependemos de nosotros mismos, de nuestros talentos, de nuestros valores y de nuestra participación.

Comienzan nuestros próximos 200 años y está en nuestras manos la posibilidad de ser esa generación que escriba el capítulo más próspero de nuestra historia donde logremos hacer un país unido, generoso, pujante, que confía en su gente y en sus capacidades, donde todos crecen a la par. Juntos podemos lograr lo que todos nos proponemos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Muy brevemente.

Como venimos manifestado en sesiones anteriores, quería hacer una mención a que inauguró esta semana el primer Espacio Colaborativo de Trabajo en la ciudad. Es el

primero de Bahía y el primero de Argentina, cosas que nos enorgullece.

Quería avisar que a partir del 19 de julio se van a llevar adelante las convocatorias de proyectos innovadores de cualquier índole, por eso quería comunicar esto a la comunidad que está abierta la inscripción para anotar los proyectos.

Estamos orgullosos de ser el primer Club de

Emprendedores que se hace en Argentina en este Municipio.

Muchas gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, de acuerdo a lo conversado en labor, proponer el tratamiento conjunto de los Puntos I al VII del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I al VII, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 20:10.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 534-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en el Barrio San Miguel, contemplando colocar una cámara que reconozca patentes al ingreso y egreso al mencionado Barrio.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 606-HCD-2016)

VISTO

La intempestiva decisión de la Subsecretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires de suspender todos los trenes de pasajeros que operaba la empresa Ferrobaires, y;

CONSIDERANDO

Que, tal situación, genera un alto grado de incertidumbre en la familia ferroviaria, por el riesgo de perder su fuente laboral.

Que, 2.700 son los trabajadores de Ferrobaires, siendo 200 quienes cumplen funciones en esta ciudad.

Que, para los habitantes de la Provincia y usuarios en general ocasiona perjuicio económico y social por tratarse de un transporte de bajo costo (\$ 150 en clase turista, \$ 200 en primera y \$ 300 en pullman).

Que el corte afectará a casi 10.000 usuarios de Bahía Blanca y la región.

Que, por solo nombrar el ramal Bahía Blanca –Constitución/ Vía Pringles, toca las localidades de Cabildo, Saldungaray, Sierra de la Ventana , Pringles, Olavarría , Azul, Las Flores y Cañuelas, entre otras.

Que, si consideramos el ramal Bahía Blanca – Constitución, Vía Gral. Lamadrid, se agregan otras localidades como Tornquist, Pigüé, Arroyo Corto, Cura Malal y Gral. Lamadrid.

Que, la situación de la empresa era bien conocida por todos los que siguen la problemática ferroviaria y por los principales funcionarios del Gobierno Provincial asumidos el 10 de Diciembre próximo pasado.

Que, el estado “crítico” de la empresa, fue descripta por los informes de la AGN y la CNRT que se remontan a los Años 2013 y 2014, agravándose la situación en 2015 por la falta de inversión.

Que, la Ley 27.132, de Ferrocarriles Argentinos, promulgada en mayo de 2015, entre otros considerandos, especifica el objetivo prioritario de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y carga a lo largo de la República Argentina y aguarda, urgentemente su reglamentación.

Que, en el comunicado, la Provincia sólo se limitó a señalar que “Ferrobaires implementará las medidas necesarias, coordinadas con el Estado Nacional, para asegurar la reactivación del servicio con las condiciones óptimas y protegiendo las fuentes laborales implicadas”.

Que, si realmente lo que se persigue es “ asegurar la reactivación del servicio”, entonces no se entiende por qué los actuales funcionarios no se pusieron a trabajar ni bien asumieron en sus cargos en la obtención de ese objetivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Manifiestar nuestro acompañamiento y apoyo a los trabajadores ferroviarios ante la medida de suspensión de los servicios de pasajeros de media y larga distancia, que opera la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial.

Segundo: Solicitar al Sr. Intendente Municipal y a los Legisladores Provinciales de la Sexta Sección que intercedan ante la Secretaría de Infraestructura Provincial para la pronta reposición del servicio.

Tercero: Solicitar al Intendente Municipal de Bahía Blanca que, independientemente de una restitución del servicio Ferrobaires, en nombre de la comunidad y teniendo en cuenta los muy buenos resultados y los elevados niveles de aceptación registrados desde su implementación en Septiembre de 2015, gestione ante las Autoridades Nacionales correspondientes la ampliación de por lo menos una frecuencia mas por semana, similar a la prestada por Ferrocarriles Argentinos durante los días sábados y domingos, habida cuenta lo informado por trabajadores del sector, respecto la disponibilidad de maquinaria en condiciones de cumplir con dicha prestación.

Cuarto: Remitir copia de la presente a los gremios APDFA, Unión Ferroviaria, La Fraternidad y AFSA.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

II

RESOLUCION
(Exp. 623-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la charla que realizará la Fundación “El Arte de Vivir”, que se realizará el próximo 9 de Julio a las 20 hs, en el Teatro Don Bosco.

SEGUNDO: Girar copia de la misma, a la Fundación “El Arte de Vivir” Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

III

RESOLUCION
(Exp. 615-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Mesa Multisectorial Joven de Bahía Blanca”.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

IV

RESOLUCION
(Exp. 617-HCD-2016)

VISTO

Que el Gobierno Municipal debe atender en forma equitativa las necesidades de los Agentes Administrativos de la Salud, y;

CONSIDERANDO

Que, la licencia por profilaxis, es reconocida para los Profesionales de la Salud en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca a través de la Ordenanza 14546.

Que, tanto el Personal Administrativo del Hospital Municipal Leónidas Lucero y como los Promotores de Salud son alcanzados por esta licencia.

Que, el Personal Administrativo de Unidades Sanitarias y Centros de Salud Municipales no gozan de la licencia por profilaxis.

Que, el Personal Administrativo recibe y contiene en forma primaria a los usuarios del sistema de salud, ante los requerimientos y necesidades de los mismos.

Y, que la atención diaria al público y la tensión de enfrentar problemas de salud de las personas, conlleva un desgaste por parte del personal dependiente de dichas Unidades.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, evalúe la inclusión en el Convenio Colectivo de Trabajo de una licencia especial con goce de haberes por profilaxis de doce (12) días corridos anuales para los Agentes con funciones administrativas de Centros de Salud y Unidades Sanitarias de la Municipalidad de Bahía Blanca, con y sin estabilidad. Esta última licencia no podría ser usufructuada en conjunto con la licencia Anual Ordinaria.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 620-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe referente al acto asambleario para renovación de postulantes de la Comisión Municipal de las Personas con Discapacidad, los siguientes puntos:

- Funcionario Municipal que se encargó de realizar la convocatoria a la postulación de miembros.
- Medios de Comunicación masivos en que se realizó la difusión de la convocatoria a la postulación.
- Si la convocatoria fue realizada desde la Comisión Municipal de las personas con Discapacidad, conforme Artículo 1º, del Decreto N° 389/95.
- Si los postulantes se presentaron por nota ante la Comisión.
- Criterio adoptado para la designación de los postulantes.
- Si se dio por finalizada la asamblea o se pasó a un cuarto intermedio.
- Si se solicitó a las fuerzas públicas el desalojo del Salón Héroes de Malvinas, en caso afirmativo, funcionario que tomó la medida.
- Remita copia de las actas labradas en la asamblea realizada el pasado 30 de Junio.
- Remita copia certificada de actas labradas de la reunión llevada a cabo el día 6 de Abril de 2016, entre Lucía Pendino -Directora de Inclusión y Accesibilidad-, Letizia Tamborindeguy -Directora General de Integración y Fortalecimiento de Derechos Humanos- y María Soledad Monardez.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

VI

RESOLUCION
(Exp. 622-HCD-2016)

VISTO

La intervención del vecino Emanuel Toniolo, ante el ataque de dos perros a una mujer y su hija de 11 meses, y;

CONSIDERANDO

Que, el día martes, dos perros de raza Pitbull atacaron a la beba y a su mamá, quienes debieron ser hospitalizadas.

Que, Emanuel Toniolo, al escuchar los gritos de la mamá de la niña, acudió inmediatamente en su auxilio, evitando que los daños sufridos por ambas sean mayores.

Que, en el marco de la Ordenanza 11.415 modificada por la 13.126 en el Artículo 6º, se instituye la distinción de "Vecino Ejemplar de la Ciudad de Bahía Blanca" *será otorgada a aquellas personas que en forma desinteresada hubieren ejecutado, o llevado a cabo, actos aislados o prácticas continuadas de tipo solidario y que posean carácter ejemplificador para el conjunto de la comunidad.*

Que, este tipo de actitudes engrandecen a aquellas personas que se comprometen a diario con su profesión y son un verdadero ejemplo a seguir por parte de toda la sociedad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar el beneplácito por la actitud del vecino de la ciudad Emanuel Toniolo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

VII

RESOLUCION
(Exp. 624-HCD-2016)

VISTO

Que, se habría designado a la persona encargada de coordinar el Programa Bahía Lee, y;

CONSIDERANDO

Que, se había establecido un procedimiento de selección de aspirantes a ocupar el cargo de Coordinador del Programa Bahía Lee, aprobado por Ordenanza 17532.

Que, este Honorable Cuerpo, mediante Decreto 61 de fecha 26 de Abril de 2016, designó a la autora del presente proyecto como Jurado para dicha selección.

Que, el jurado estaba compuesto, además, por un representante del Instituto Cultural y por el Consejo Consultivo.

Que, se convocaron y se realizaron diferentes reuniones del jurado.

Que, en la última reunión se seleccionó a 5 de los postulantes (2 por unanimidad y 3 por mayoría) para una eventual entrevista.

Que, con posterioridad se intentó coordinar un encuentro para ya definir al coordinador, que pese a los insistentes pedidos a través de correo electrónico, el Instituto Cultural no fijó la fecha.

Que, en el día de hoy, se ha tomado conocimiento de manera extraoficial, que el Director del Instituto Cultural, Ricardo Margo, resolvió que con el orden de mérito antes mencionado, designar a Teresa Prost como coordinadora del Programa Bahía Lee.

Que, en las próximas horas se iniciarían los trámites de contratación para la nueva coordinadora.

Que, esta decisión no ha sido anoticiada ni consultada con los integrantes del Jurado, por lo que podríamos estar en presencia de serias irregularidades en la designación del coordinador.

Así mismo existirían otros temas a tratar relacionados con la gestión del Instituto Cultural.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al Director del Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca al Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de abordar el procedimiento adoptado para la designación del Coordinador del Programa Bahía Lee y otros temas relacionados con la gestión del Instituto Cultural.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 588-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Área correspondiente, proceda a informar de qué manera se está cumpliendo con la Ordenanza 17.532, que crea el Programa de Lectura en Voz Alta "Bahía Lee" y en base a ello proceda a dar respuesta a las siguientes preguntas:

- Teniendo en cuenta que los integrantes del Programa "Bahía Lee", han presentado en numerosas oportunidades notas requiriendo información sobre el Programa, ¿Por qué motivo no han sido respondidas?
- ¿Por qué en la actualidad no se encuentra funcionando el Voluntariado Social, tal como lo prevé la Ordenanza N° 17.532?
- ¿Por qué la coordinadora del Programa, Perla Flores, no ha cobrado por su trabajo desde el mes de Diciembre del 2015 a la fecha, la remuneración que le corresponde?

- Si cuenta con información de que existe el compromiso del Ejecutivo Municipal de continuar abonando el pago a la actual coordinadora hasta tanto se efectivice la nueva designación.
- Cómo va a continuar funcionando el Programa hasta que se haga efectivo el nuevo coordinador, atento que existe un concurso vigente.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

VIII

RESOLUCION
(Exp. 619-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el cronograma de actividades preparadas por vecinos de Villa Caracol para el festejo del 9 de Julio.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

IX

RESOLUCION
(Exp. 611-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el acto de presentación del cuarto número de la Revista "AMBERE", del Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, que tendrá lugar en el Auditorio del citado Colegio, el día jueves 14 de Julio de 2016, a las 19:00 horas y en el marco del cual tendrá lugar la Conferencia titulada "RSE, Transparencia y Ética en la Actividad Profesional Actual", a cargo de la Contadora Lucía Sarro.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 608-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorícese, la donación de siete (7) cabras, dos (2) machos cabríos, un (1) burro, diecisiete (17) patos y una (1) gallina, alojados en el Parque Independencia, al Establecimiento Las Acacias, del Partido de Tornquist, Razón Social Arecco Carlos Alberto, CUIT 20-05498034-6, RENPA N° 01.114.0.12293/00.

ARTICULO 2º: Encomendar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura con la supervisión de la Dirección de Veterinaria y Zoonosis, lo atinente al traslado de los animales mencionados en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 601-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca por la presente Minuta de Comunicación, quiere solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, brinde información sobre el estado de situación del sistema de posicionamiento global (GPS) de la totalidad del Parque Automotor Comunal.

- La información solicitada se dirige a obtener datos sobre:
- Composición del Parque Automotor.

- Cantidad de Unidades de GPS disponibles.
- Estado, funcionamiento y acciones de mantenimiento realizadas al día de la fecha.
- Informe y envío de documentación respaldatoria del contrato y forma de contratación del proveedor del servicio de GPS.
- Informe detallado sobre la publicación On Line de los datos generados por los sistemas de GPS.
- Cualquier otra información que considere relevante con respecto al presente pedido.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XII

RESOLUCION
(Exp. 600-HCD-2016)

VISTO

La gran afluencia vehicular del sector comprendido por la intersección de las calles Avenida Pringles, Azara, calle Rincón y el acceso al Parque Independencia, y;

CONSIDERANDO

Que, en el sector mencionado, es permanente el tránsito de Unidades de Transporte Público de Pasajeros, ya que por Avenida Pringles circulan cuatro líneas de colectivos.

Que, además, durante los días hábiles el tránsito se vuelve más intenso debido a que por allí también circulan los estudiantes que asisten a la Escuela de Educación Técnica N° 2, por lo que la presencia de una rotonda o una intervención urbana similar obligaría a los conductores a reducir la velocidad de los vehículos con la finalidad de proteger a los peatones.

Que, el Parque Independencia, como lugar verde y de esparcimiento, genera un tránsito peatonal que merece especial atención del Departamento Ejecutivo para asegurar su integridad y seguridad vial.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, la construcción de una intervención arquitectónica en la intersección de las calles Azara, Avenida Pringles, Rincón y entrada/salida al Parque Independencia.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 609-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar el arreglo de la bocacalle en la intersección de Rodríguez y Cerrito.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 612-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que informe con relación al confuso accionar del 911, en el episodio que terminó con el lamentable fallecimiento de dos personas por intoxicación con monóxido de carbono el pasado 21 de Junio en el Barrio Las Cañitas., lo siguiente:

Si se está realizando una auditoria del Servicio de Emergencias y en su caso remita a este Honorable Concejo Deliberante una vez finalizada, los resultados de la misma, indicando:

- Organismo a cargo de realizar la revisión y sobre el funcionamiento de servicio.
- Cantidad de personal perteneciente a la Provincia y al Municipio.

- Remuneración percibida.
- Cantidad de horas trabajadas.
- Capacitaciones realizadas
- Si existe un Programa de Capacitación permanente.
- Modo de selección del personal y requisitos para el cargo de operador y otros.
- Si se han realizado concursos para la designación de cargos y recursos materiales con los que se cuenta.

En particular, con respecto al Personal Municipal, se solicita a la Oficina de Comunicaciones del Departamento Ejecutivo, informe:

- Jefe, su función y responsabilidad.
- La cantidad de personas de Planta Municipal, Temporal, becario.
- Qué personal tienen desde el Año 2006, abocado a la atención telefónica de emergencia (no conmutador).
- Altas/Bajas, fechas de ingreso, de egreso, motivo, cantidad de horas, capacitación, líneas telefónicas fijas y celulares aplicadas a tal punto, proceso de selección de personal.
- En caso de que no se esté realizando la auditoria, solicitar al Intendente Municipal, encomiende al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, o en su defecto, designe profesionales de la Planta Municipal, con el fin de llevarla a cabo, a los efectos de relevar y analizar la situación del Servicio de Emergencias, evaluar responsabilidades y medidas a tomar tendientes a mejorar la calidad de la prestación, indicando los puntos señalados precedentemente

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 596-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del a Secretaría que corresponda, le solicite a ABSA, la intervención y obras necesarias en el Barrio Coronel Estomba.

Asimismo, hasta tanto la empresa ABSA, realice las intervenciones indicadas, se requiere que se gestione con Bahía Ambiental SAPEM, la continua desobstrucción de la red cloacal del barrio mencionado.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 569-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorizar al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", a adjudicar la Licitación Privada N° 2014 – Ejercicio 2016, a la firma E Y F INDUSTRIAL S.H., por Única Oferta, conforme Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; habiendo cumplido con los requisitos de Licitación Privada, por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 965.770.00.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 316-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorizar al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Privada N° 2017 - Ejercicio 2016, a la firma CORE VASCULAR S.R.L., por Única Oferta, conforme Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; habiendo cumplido con los requisitos de Licitación Privada, para el periodo Marzo/Agosto 2016 y por la suma de OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$ 806.000,00.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.259-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo a través de Contaduría General a abonar el Certificado N° 4 (Final), por un monto de CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$162.388,40.-) (Expedientillo 4), correspondiente a la obra “ILUMINACION CALLES DEL BARRIO COOPERACIÓN I”, adjudicada a la firma INTEL S.R.L.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedente se imputará a la Partida: Fuente 133, Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 61.75.00, Gasto 4220, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 283-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorícese, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Fabricación de Aberturas Metálicas”, en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 217aa, Parcela 17, ubicado en calle Zelarrayán 2537.

ARTICULO 2º: La factibilidad autorizada en el Artículo 1º, se encuentra condicionada a no ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud, cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática y cumplir con la normativa vigente tanto Provincial como Municipal.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XX

RESOLUCION
(Exp. 551-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Documental “El Golpe Final”, sobre la vida deportiva de Carlos María Giménez, el boxeador bahiense más destacado del boxeo profesional, producido y dirigido por el realizador bahiense Raúl Papalardo.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XXI

RESOLUCION
(Exp. 557-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “II Jornada Bahiense sobre Campos Electromagnéticos”, a realizarse el día lunes 22 de Agosto del corriente entre las 18 y las 21 horas, en el Salón de Actos de la Universidad Nacional del Sur, Avenida Alem 1253 y los dos talleres, a desarrollarse el 23 de Agosto entre las 9:30 y 13 horas, uno dirigido a Profesionales de la Salud y otro a Técnicos e Ingenieros, organizados por la Asociación Civil Salud Ambiental en Acción, la Asociación Vecinal en Defensa del Ambiente General Daniel Cerri (AVDA) y la Asociación Ayuda al Leucémico (Ayuda -Le).

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

XXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 535-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda considere la posibilidad de gestionar fondos provenientes de Provincia y/o Nación, para las obras de cloacas en Barrio San Miguel.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 583-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre “Pedro Voglino”, a la calle sin nombre que corre paralela entre las calles Justo José de Urquiza y Mayor Clérice de la localidad de General Daniel Cerri y a las prolongaciones de la misa que en un futuro se generen.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 295-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios para que las empresas prestatarias de servicios ABSA S.A., EDES S.A. y CAMUZZI S.A. reduzcan, en la medida de sus posibilidades, la facturación de los servicios prestados a los distintos Hospitales Públicos y Privados de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 431-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Eximase al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, como así también de recargos e intereses que, hasta la promulgación de la presente, pudieren corresponder en concepto de deuda atrasada a las Partidas 149.341, 149.342 y 149.343 y además eximir del pago de los Derechos de Mensura derivados de la Mensura y División que involucra a dichas Partidas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 276-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Autorícese, con carácter de excepción, el máximo desarrollo sobre Línea Municipal (12,15 mts. sobre los 10 mts. establecidos en el Código de Planeamiento Urbano), en el inmueble sito en calle Vicente López 749, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 84, Parcela 21a, Partida 7211.

ARTICULO 2°: La excepción autorizada en el Artículo 1°, se otorga condicionada a:

No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud actual.

Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.

Previa acreditación en el expediente de la conformidad de los vecinos.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.278-HCD-2016)

ARTICULO 1°: En la obra "EXTENSION RED DE DESAGÜES CLOCALES EN CALLES DEL BARRIO EL NACIONAL - PLAN NACIONAL MÁS CERCA", correspondiente al expediente 417R-824-2013, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- 14 de Julio, entre Eduardo Sivori y Pilmaiquén (acera impar – 4 cuadras).
- Capitán Justo Bermúdez, entre Eduardo Sivori y Pilmaiquén (ambas aceras – 4 cuadras).
- Washington, entre Eduardo Sivori y Pilmaiquén (ambas aceras – 4 cuadras).
- Remedios de Escalada, entre Luis Agote y Pilmaiquén (ambas aceras – 3 cuadras).
- Parera, entre Luis Agote y Pilmaiquén (acera par – 3 cuadras).
- Eduardo Sivori, entre 14 de Julio y Remedios de Escalada (acera par – 3 cuadras).
- Luis Agote, entre 14 de Julio y Remedios de Escalada (ambas aceras – 3 cuadras).
- Juan Antonio Argerich, entre 14 de Julio y Parera (ambas aceras – 4 cuadras).
- Gregorio de Laferrere, entre 14 de Julio y Parera (ambas aceras – 4 cuadras)
- Pilmaiquén, entre 14 de Julio y Parera (acera impar – 4 cuadras).

ARTICULO 2°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2°, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 "Ejecución Directa con Fondos Municipales".

ARTICULO 3°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato "POR SERVICIO", siendo de aplicación su Artículo 35°, es decir, el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-Parcelas, según el Régimen Ley 13.512).

ARTICULO 4°: El monto a prorratar a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

El valor por Servicio es de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.184,81.-).

ARTICULO 5°: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43°, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- Hasta Veinticuatro (24) Cuotas Mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio-económico hasta en 72 cuotas mensuales.

ARTICULO 7°: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 8°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.282-HCD-2016)

ARTICULO 1°: En la obra “EXTENSION RED DE AGUA EN CALLES DEL BARRIO EL NACIONAL – PLAN NACIONAL MÁS CERCA”, correspondiente al expediente 417R-2220-2013, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- De Laferrere, entre Bermúdez y Washington (1 cuadra – ambas aceras).
- De Laferrere, entre Washington y Remedios de Escalada (1 cuadra – ambas aceras).
- De Laferrere, entre Remedios de Escalada y Parera (1 cuadra – ambas aceras).
- Washington, entre De Laferrere y Argerich (1 cuadra – ambas aceras).
- Remedios de Escalada, entre Argerich y De Laferrere (1 cuadra – ambas aceras).
- Remedios de Escalada, entre De Laferrere y Pilmaiquén (1 cuadra – ambas aceras).

ARTICULO 2°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2°, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

ARTICULO 3°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorateo “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35°, es decir, el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-Parcelas según el Régimen Ley 13.512). De acuerdo al listado actualizado de SIGeMI que se adjunta, a la Parcela II-B-176h-1, le corresponden 2 servicios.

ARTICULO 4°: El monto a prorratear a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

El valor por Servicio es de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 4.652,11.-).

ARTICULO 5°: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43°, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- Hasta Veinticuatro (24) Cuotas Mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio-económico hasta 72 cuotas mensuales.

ARTICULO 7°: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 8°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.284-HCD-2016)

ARTICULO 1°: En la obra “EXTENSION RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLES DE LOS BARRIOS SAN ROQUE Y S.M.A.T.A. - PLAN NACIONAL MAS CERCA -“, correspondiente al expediente 417R-825-2013, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- 1° de Marzo, entre Zelarrayán y Estomba (2 cuadras – acera impar).
- M. Alberti, entre Zelarrayán y Ayacucho (1 cuadra – acera impar).
- Cuyo, entre Ayacucho y Estomba (1 cuadra – acera impar).
- Zelarrayán, entre 1 de Marzo y M. Alberti (1 cuadra – acera par).
- Ayacucho, entre 1 de Marzo y A. Alberti (1 cuadra – ambas aceras).
- Estomba, entre 1 de Marzo y Cuyo (1 cuadra – acera par).
- D.H. Kloosterman, entre Estomba y V. López (1 cuadra – ambas aceras).
- M. Calvo, entre Estomba y V. López (1 cuadra – ambas aceras).
- M. Ugarte, entre Estomba y V. López (1 cuadra – acera impar).
- V. López, entre Kloosterman y 1/2 cuadra (1/2 cuadra – ambas aceras).

ARTICULO 2°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2°, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3°: El monto a prorratear a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35°, es decir, el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-Parcelas, según el Régimen Ley 13.512).

Por otra parte y, en concordancia con el Plano de Viviendas 407-S-1997, sobre la Parcela II-C-222c-5 (Partida 129.322), correspondiente afectar 6 servicios, sobre la Parcela II, C-222d-1 (Partida 149.339) 8 servicios, sobre la Parcela II-C-222e-1 (Partida 149.340) 8 servicios y sobre la Parcela II-C-222h-5 (Partida 149.341) corresponde afectar 2 servicios. Siendo el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (S.M.A.T.A.), el titular de las mencionadas Manzanas y/o Parcelas.

El valor por Servicio de la Red de Desagües Cloacales es de (DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 12.992,71.-).

ARTICULO 5º: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.

Hasta Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio-económico hasta 72 cuotas mensuales.

ARTICULO 7º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 8º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de julio de 2016